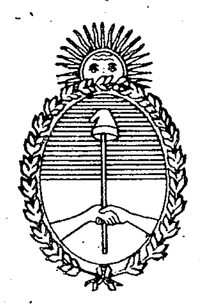
19790309

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 9 de marzo de 1979

NUMERO
24.121

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Kobe Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"KOBE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" — b) Que por Asambleas Extraordinaria del 30 de noviembre de 1977 y Extraordinaria del 29 de agosto de 1978, ambas unánimes, se reformaron los artículos 4º, 5º y 12º de los Estatutos de Kobe Argentina S.A. conforme a los textos protocolizados en la escritura número 1918 del 30 de diciembre de 1977 y su complementaria número 1049 del 25 de setiembre de 1978 pasadas a los folios 5233 y 3043 de los protocolos respectivos del Registro 312 de esta ciudad. — 7. Capital social: "Cuarto: Capital: El capital social es de seiscientos cincuenta millones de pesos, representado por seis millones quinientas mil acciones ordinarias nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de cien pesos cada una. — Este suscripto podrá elevarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el artículo ciento ochenta y ocho de la ley de Sociedades Comerciales, debiendo elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo y emitiéndose las acciones en las condiciones estipuladas en el artículo quinto de estos estatutos de acuerdo a lo que resuelve la Asamblea en cuanto a clases y características de las mismas". "Artículo quinto: Acciones: Las acciones pueden ser de 1 a 5 votos, al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganascias". — "Artículo 12: Fiscalización privada: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y serán elegidos por la Asamblea. — Enmendado: "Marzo. Vale. — E|l.: de Kobe Argentina S.A.". Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 27.794

## Arlu

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 612, 7|12|1978; Constitución de sociedad; Accionistas: Rubén Emilio Trutalli, argentino, divorciado, 50 años, comerciante, C. I. Nº 5.769.629, Malabia 3254, Capital; Zulema María Stábile, argentina, viuda, 33 años, comerciante, L. C Nº 5.096.593, José M. Paz 935, Florida, Provincia de Buenos Aires, Enrique Alcides Hurt, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 6.455.582, 39 años. Alem 755, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, queda constituida "ARLU S. A." — Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación consignación y representación de toda clase de artículos y telas plásticas y textiles; de máquinas, repuestos accesorios y partes para la industria textil y plástica. — Industriales. Mediante la fabricación y confección de telas plásticas y de telas con fibra de cualquiera naturaleza, incluso cortinas, tapetes, manteles y cortinados. — Capital: $ 2.000.000; administración 2 a 6 miembros mandato un año. — Representación presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Presidente: Rubén Emilio Trutalli; vicepresidente: Enrique Alcides Hurt; directores titulares: Zulema María Stábile; Beatriz Soledad Stábile de Hurt, L. C. Nº 4.670.475; y por un año síndico titular: Norberto Trabb; síndico suplente: Dora Brígida Beascoechea. — El domicilio social se fija en San Nicolás 4246, piso 4º, Dto. 13.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 27.000 — Nº 27.806

## D'Part

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:**

QUE según resulta de la Escritura del 25|7|1978 ante el Escribano C. Benincasa, la Sociedad D'PART SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, por Asamblea del 25|7|1978, fijó por el Art. 4º, el Capital Social en la suma de $ 18.500.000.—, representado por 3.700 acciones ordinarias al portador de $ 5.000 cada una.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 27.800

## I.P.A.S.A. Industrial Papelera Americana

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

NOMBRE: I.P.A.S.A., INDUSTRIAL PAPELERA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma por Asamblea del 6| 12|1976, según Escritura del 31|5|1977. Escribano Marcelo Urandivaras. — Duración: 99 años, a contar del 24|10|1941. — Domicilio: Estados Unidos 1813, Piso 1º, "D", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, venta e importación de papeles y cartones de toda clase de subproductos. Asimismo podrá desarrollar todas las operaciones de comercialización, mandatos y financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público, relacionadas con el objeto principal antes mencionado. — Capital: $ 1.100.000.—, representado por acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio De dos a diez miembros, por tres años. La representación legal la ejerce el Presidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 27.798

## Edificio Cangallo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escritura 16|8|1978; 2|11|1978; Accionistas: Carlos María Mihanovich, argentino, nacido el 16|5|1912, casado, Libreta de Enrolamiento número 252.080, hacendado María Magdalena Lucrecia Peña de Mihanovich, argentina, nacida el 6|8|1915, casada, abogada, L.C. Nº 3.393.101, domiciliados en Avenida Figueroa Alcorta 3074, piso 3º B, Capital; Sonia Mihanovich, argentina, soltera, nacida el 13|3| 1943, empleada, L.C. Nº 4.774.742, igual domicilio; María Magdalena Mihanovich, argentina, soltera, nacida el 7|12|1944, rentista, L.C. Nº 4.987.436, Luis Agote 2364, 2º C, Capital; Diana Marta Mihanovich de Quesada, argentina, nacida el 3|2|1946, casada, L.C. Nº 5.459.284, Parera 159, piso 5º, ama de casa: Alejandra Mihanovich de Lan Duncan, argentina, nacida el 28|2|1947, casada, ama de casa, L. C. Nº 5.761.388, J. N. Gutiérrez, 2541, piso 5º, Capital; Carlos Nicolás Mihanovich, argentino, nacido el 26|5|1952, casado, hacendado, D. N. I. Nº 10.202.771, Ayacucho 1584, 7º, A, Dolores Mihanovich, argentina, soltera, nacida el 5|8|1954, empleada, D. N. I. número 10.965.360, Cerviño 3527. piso 14 D, Capital se constituye "EDIFICIO CANGALLO S. A." con domicilio en Cangallo 315 Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la

## SUMARIO

fecha que sea inscripta en el Registro Público de Comercio su objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, y administración de bienes inmuebles; construcción, y dirección de toda clase de obras públicas y privadas; Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades; forestación y reforestación; Financieras: Mediante prestamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital $ 5.000.000. Administración 3 a 10 miembros, mandato 3 años; representación el Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen; ejercicio el 31 de Julio de cada año; Presidente: Carlos Mario Mihanovich; Vicepresidente: María Magdalena Lucrecia Peña de Mihanovich; Directores titulares. Carlos Nicolas Mihanovich; Sonia Mihanovich; Alejandra Mihanovich de Lan Duncan; Diana María Mihanovich de Quesada; María Magdalena Mihanovich: Dolores Mihanovich; Síndico titular Osvaldo Rubén García y suplente a Eduardo Schmilovich estos por tres años.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.000 — Nº 27.803

## Lami-Norte

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura Nº 550, de fecha 15 de agosto de 1978, pasada ante el escribano Carlos A. Carabba, la Sociedad "Lami -Norte Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. Agropecuaria", aumentó su capital y adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de la siguiente forma: 1) Denominación: "LAMI-NORTE", anteriormente denominada Lami-Norte, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria". — 2) Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Duración: Es de 99 años contados desde el día 8 de marzo de 1971, fecha de su inscripción. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Por la compra, venta, representaciones, comisiones y distribuciones de materiales de pinturería de la construcción y laminados plásticos; B) Industriales: Por la fabricación de materiales plásticos, pinturas y artículos de la construcción; C) Inmobiliarios: Por la compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, loteos urbanizaciones y todas las operaciones regidas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a las disposiciones de la Ley Nº 21.771, u otras que la amplíen o reemplacen; D) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. E) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda y clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; F) Importación y Exportación: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país 5) Capital: Es de $ 21.000.000, representado por 2.100.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una, y compuesto de 5.000.- acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 2.095.000.- acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 6) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a diez miembros, con mandato por tres ejercicios. — 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 10) Sede Social: Los accionistas resuelven por unanimidad mantener el domicilio de la sociedad en la calle Lavalle Nº 29:6, 5º piso, oficina 11, Capital Federal, según consta en el artículo décimo sexto, in fine, de la escritura. — El. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 27.599

## Latimport

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Ricardo Daniel de Faria, argentino, soltero, nacido el 23 de abril de 1955, con D.N.I. Nº 11.763.977, empleado domiciliado en Juan B. Alberdi 1097, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y José Arturo Galiñanes, español, soltero, nacido el 12 de setiembre de 1948, con C.I. de la Policía Federal Nº 5.598.261, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1460, 4º piso, Dpto. 17, de esta Capital. — Denominación: LATIMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: en la ciudad de Buenos Aires el 12 de octubre de 1977. — Domicilio: Pasaje de Signo 4023. Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Importadora y Exportadora. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a ferretería industrial — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Finacieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Ricardo Daniel de Faria; Vicepresidente: José Arturo Galiñanes. Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller; Síndico Titular: Próspero Ricardo Picardi (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado Suplente, Titular. Valen. Las Acciones emitidas son ordinarias al portador únicos votos.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 27.627

## Dabre

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad según escritura 7|12|1978, accionistas: Ernesto Ramón Bregua, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. Nº 5.593.417, Estanislao del Campo 1150, Florida; Osvaldo Santiago Dappiano, argentino, casado, 35 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.407.115, Gervasio Mendez 2164, Munro vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "DABRE S. A." — Con domicilio en Lavalle 1546, piso 8º, B, Ciudad de Buenos Aires su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Comerciales: Compra-venta importación, y exportación por cuenta propia y de terceros de calzado y artículos de marroquinería y de cuero. — Industriales: La fabricación de calzados o accesorios para el calzado y artículos de marroquinería y cuero. — Capital $ 5.000.000; adminstración 2 a 7 miembros; mandato 3 años; representación presidente del Directorio o por el vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: Osvaldo Santiago Dappiano; vicepresidente: Ernesto Ramón Bregua; síndico titular: Roberto Germán Hermida; síndico suplente: Federico Pavolo, éstos por un año.

Buenos Aires marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 21.000 — Nº 27.807

## Admo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

NOMBRE. ADMO SOCIEDAD ANONIMA. — Constituída por Escritura del 3|11|1977, ante el escribano Ramon Enrique Vinagre — Accionistas: Raúl Carlos Andrade argentino nacido, 8|8|1952 comerciante, casado, L. N. I. Nº 10.717.970, domiciliado en Avda. Montes de Oca 825, P 10 "A" Juan Manuel Farias, argentino nacido: 15|9|44, abogado casado, L. E. Nº 4.513.530 domiciliado en Sarmiento 1694 P. 4º "A" y Lorenzo Pedro de La Cruz, argentino nacido el 4|11|22, comerciante casado, L. E. Nº 1.868.775, domiciliado en Avda. Martin García 626, P. 10 "B". — Domicilio: Martín García 802, Capital Federal. — Duración 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento inmobiliario y financiero. — Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — El Directorio está compuesto de tres a cinco miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente. Raúl Carlos Andrade; vicepresidente: Juan Manuel Farías, vocal: Lorenzo de La Cruz, síndico titular: Roberto Miranda; síndico suplente. Carlos C. Pizzolorusso.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 52.000 — Nº 27.797

## Ritasol

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad, escritura 243. 1º|11|1978, Accionistas: Oscar Gaspar Mario Massanet, argentino, soltero, nacido el 23|10|1927, L. E. Nº 4.228.409, Maipú 474, 6º H, Capital, Roberto Luis Santucci, argentino, nacido el 20|6|1948, casado, comerciante, L. E. Nº 5.091.000, Valdenegro 2856 2º piso, Capital; Enrique Alberto Revel argentino, soltero, nacido el 14|9|1937, comerciante, D. N. I. número 4.362.638, Av. La Plata 1020 Banfield, Provincia de Buenos Aires se constituye "RITASOL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en al Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — a) Comerciales. compra, venta, consignación, depósito, importación, exportación empaquetamiento envasamiento, comisión, distribución, representación y fraccionamiento por mayor y menor de artículos de bazar, menaje, cristalería, juguetería, iluminación y afines. — b) Industriales: Producción, elaboración, transformación, fabricación e industrialización de los productos referidos en el apartado que antecede, ya sea en establecimientos propios o de terceros; capital $ 10.000.000; administración 3 a 9 miembros mandato por 3 años, representación al presidente o el vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Presidente. Oscar Gaspar Mario Massanet; vicepresidente, Roberto Luis Santucci, director. Enrique Alberto Revel; síndico titular Norberto Jorge Benítez; síndico suplente: Rodolfo Carlos Farise éstos por un año. — Enmendado: 9 Revel. Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.000 — Nº 27.805

## Electroval

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Carlos Alberto Stival, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|5|1945, L. E. 6.140.176: Martha Lucía Gesse de Stival, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|1|1947. L. C. 4.671.248 ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 3947, Capital Federal: Hugo Daniel Masciotra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|1|56, D.N.I. 12.037.091, domiciliado en French 2740. Capital Federal; Nélida Garone de Stival, argentina, casada, comerciante. nacida el 31|1|30, D. N. I. 331.290; y Raúl Enrique Stival, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|6|1955, D.N.I. 11.871.402, ambos domiciliados en la calle José Pazos 2510. Capital Federal; por Escritura del 30 de noviembre de 1978, ante el Escr. José Clemente Alonso. se constituyó la Sociedad: "ELECTROVAL S. A.". — José Pazos 2510. Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse: a) A la fabricación, compra, venta, comercialización, importación, y exportación de productos, equipos y maquinarias electromecánicas: b) A la ejecución de obras de ingeniería, construcciones civiles y montajes e instalaciones electromecánicas; c) Al estudio, preparación de proyectos y diseños para cualquier tipo de instalaciones electromecánicas. — El asesoramiento técnico que

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

requiera el cumplimiento de los objetos indicados precedentemente, será efectuado por profesionales debidamente habilitados. — Capital Social: Es de pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Carlos Alberto Stival. — Vicepresidente: Raúl Enrique Stival. — Directores Titulares: Elida Carone de Stival; Martha Lucía Gesse de Stival y Hugo D. Masciotra. Síndico Titular: Eduardo Márques. — Síndico Suplente: Juan Omar Cesari. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. Resol. I.G.P.J. Nº 943, del 15|2|79. — E|L.: "José", Vale.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 27.699

## Forvac

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Mario Ernesto Valette, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|9|47, domiciliado en la calle Mendoza 2045, Capital Federal, L.E. 7.604.747; — Eudaldo Aníbal Ernesto Valette, argentino, divorciado comerciante, nacido el 19|10|24, domiciliado en Jean Jaurés 398, Capital Federal, L.E. 4.762.642; — Carlos Fernando Martínez argentino, viudo, comerciante, nacido el 15|12|21, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 899, Capital Federal, L.E. 2.901.237 y Magdalena Melo de Olano, argentina casada, comerciante, nacida el 12|9|48, Libreta Cívica 5.868.375, domiciliado en Alsina 1163, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 9 de febrero de 1978 y complementaria del 19 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad FORVAC SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Santa Fe 846, of. 315, Capital Federal. Plazo de duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de máquinas, equipos, aparatos, accesorios y elementos para la industria plástica así como proyectos, instalaciones y explotación de los mismos, y Comerciales: mediante la comercialización, distribución, importación, exportación de los referidos elementos, como también de marcas de fábrica patentes de invención, licencias y procesos de fabricación, nacionales o extranjeros relacionados directamente con la actividad industrial adoptada; Capital social: es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio; Presidente: Carlos Fernando Martínez; vicepresidente: Mario Ernesto Valette; vocales: Magdalena Melo de Olano y Eudaldo Aníbal Ernesto Valette. Síndico titular: Eder Nere Arambarri; síndico suplente: Ernesto Benito Raggio. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. - Resol. 8.227 del 7|12|78. — E|L.: L.C. 5.868.375. Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000 — Nº 27.702

## Malosetti y Ortiz

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Luis Hilario Magliano, argentino, de 52 años, casado, ingeniero civil, L. E. 5.110.822, domiciliado en Diagonal 74, Nº 2030, La Plata, Pcia. Bs. As.; Gabriel Ricardo Estelrich, de 51 años, casado, ingeniero civil, L.E. 5.113.948, domiciliado en Belgrano 559, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Jorge Víctor Fischer, argentino, de 50 años, casado, agrimensor, L.E. Nº 5.112.418, domiciliado en Alsina 580, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Enrique van Kooten, argentino, de 52 años, casado, ingeniero civil, L.E. 5.109.782, domiciliado en Paraná 1231, Capital Federal; Raúl Alfredo Malsetti, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.606.806, domiciliado en Cerviño 3523, Capital Federal y Eduardo Manuel Ortiz, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L.E. 7.594.043, domiciliado en Lamadrid 410, Capital Federal, por Escritura del 29 de agosto de 1978 y complementaria del 27 de diciembre de 1978, se constituyó la sociedad "MALOSETTI Y ORTIZ SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Maipú 42, 1º cuerpo, Of. 13, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Para la compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos; b) Industriales: Para la reparación, refacción, modificación y|o transformación de vehículos automotores; c) Mandataria: Para el ejercicio de comisiones, representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos; d) Financieras: mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas, o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con garantía o sin ella, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — f) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Raúl Alfredo Malosetti. — Vicepresidente: Eduardo Manuel Ortiz. — Director: Carlos Lucio Aragón. — Síndico Titular: Roberto Pablo Antonio Denicolzuane. — Síndico Suplente: Elías Zajac. — El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 1.034 del 19|2|1979.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.000 — Nº 27.700

## Corporación de Obras y Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Héctor Jorge Nosenzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1919, con Libreta de Enrolamiento 0.437.723, domiciliado en Neuquén 622, planta baja, Capital; — Ramón Vicente Coringrato, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1939, con Libreta de Enrolamiento 4.392.971, domiciliado en Camarones 3879 de Capital Federal y don Jorge Alberto Nosenzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de abril de 1952, con Documento Nacional de Identidad 10.504.820, domiciliado en Neuquén 622 planta baja "C", Capital Federal. — Denominación: CORPORACION DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: 2 de octubre de 1978 y aclaratoria del 26 de octubre de 1978, en la Ciudad de Buenos Aires. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, distribución y fraccionamiento de productos, subproductos y demás bienes relativos a la construcción de equipos compactadores y maquinas viales. — Servicio de transporte de carga general, incluso recolección de residuos a las municipalidades de todo el país. — Licitaciones públicas y privadas. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la construcción de equipos compactadores y máquinas viales. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipoteca y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización o administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales, inclusive comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Héctor Jorge Nosenzo; vicepresidente: Ramón Vicente Coringrato; director: Jorge Alberto Nosenzo; síndica titular: Yolanda Noemí Naretti de Olivieri; síndico suplente: Pedro Calles (ambos por un año). — Representación legal: Presidente de directorio o vicepresidente, indistintamente o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, marzo 2 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.000 — Nº 27.703

## Coliwan

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Pablo Domingo Zyla, comunica que por acta de Directorio Nº 10 del 28 de julio de 1978, COLIWAN S. A. aceptó su renuncia al cargo de director. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000 — Nº 27.764

## Alfredo N. Schiaffino y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 311 de fecha 9|9|1977 ante el Registro 118 de esta Capital y complementada por escritura Nº 329 de fecha 1º|8|1978 ante el mismo Registro la sociedad "Alfredo N. Schiaffino y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transformó en Sociedad Anónima bajo la denominación de: "ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S. A.", lo que fue conformado por resolución Nº 0.199 de fecha 10|1|79. — Socios: Alfredo Nicolás Schiaffino, 52 años, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en Almirante Brown Nº 424, Capital, C. I. P. F. Nº 3.864.666; José María Orjales, 59 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Belgrano número 731, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 2.453.253; Oscar Aníbal Rusticucci, 55 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Sturiza Nº 442, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 2.999.838; Jorge Enrique Orjales, 30 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en José Fernández Cancio Nº 1443, Clorinda, Pcia. de Formosa, L. E. Nº 7.609.220; Lucas Alfredo Schiaffino, 25 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Italia Nº 1000, Clorinda, Pcia. de Formosa, D. N. I. número 10.983.075. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 642. — Objeto social: tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000.— representado por 500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la sociedad: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, elegidos por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — El Directorio se integra en la siguiente forma: Presidente: Alfredo Nicolás Schiaffino; Vicepresidente: José María Orjales; Director: Oscar Aníbal Rusticucci; Síndico titular: Cont. Carlos A. Bustamante; Síndico suplente: Domingo Pepe. — La fiscalización de la sociedad: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año y la Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Ha sido designado síndico titular el Cont. Carlos A. Bustamante y síndico suplente el Cont. Domingo Pepe. — La representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio; asimismo puede representar a la sociedad 2 directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: valor nominal, vale.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.000 — Nº 27.745

## Maroha

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS: 5|7|1977; 11|11|1977; 24|8|1978; constitución de sociedad. — Accionistas: Rafael Ohana, argentino, nacido el 12|5|1923, casado, comerciante, D.N.I. número 10.126.989; Emilia Levy de Ohana, argentina, nacida el 18|11|1927, casada, comerciante, L. C. Nº 4.335.089; Alejandro Jorge Ohana, argentino, nacido el 26|12|1949, soltero, comerciante, L. E. número 8.208.870; Elías Carlos Ohana, argentino, nacido el 17|12|1952 soltero, comerciante, L. E. Nº 10.688.537; Héctor Mario Ohana, argentino, nacido el 24|2|1955, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.534.442, todos domiciliados en Av. Rivadavia 5030, Capital Federal: "MAROHA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Av. Rivadavia 5030, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: para la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuros, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional, y demás instituciones y|o bancos oficiales, nacionales, provinciales, y particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárticos o privados. — Capital $ 4.000.000.—. — Administración: 2 a 7 miembros: — Mandatos: tres años. — Representación: el Presidente del Directorio, en ausencia o impedimento el Vicepresidente; pueden ser nombrados apoderados. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Rafael Ohana; Vicepresidente: Emilia Levy de Ohana; Directores: Alejandro Jorge Ohana, Elías Carlos Ohaha, Héctor Mario Ohana; Síndico titular: Horacio Savi; Síndico suplente: Jorge Federico Barrera Guzmán estos por tres años.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 27.778

## Santa Fe 1638

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. FECHA DE constitución del instrumento: 11 de octubre de 1977. — 2. Accionistas: Marcos Carlos Zafarani, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, L.E. 4.538.423, domiciliado en Arenales 3504, 7º 31, Capital; Natalio Jorge Leiserson, argentino, casado, 34 años, L. E. 4.420.558, domiciliado en 11 de Septiembre 1776, 5º piso, comerciante; Salomón Joaquín Irade, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.269.895, domiciliado en Pueyrredón 834, 2º piso, dpto. A, Capital; Felipe Virgillito, italiano, casado, comerciante, 38 años, C.I. P.F. 4.950.065, domiciliado en Av. Santa Fe 2171, 4º p. dpto. A, Capital; don Alberto Banon, argentino, casado, comerciante,

38 años, L.E. 4.303.547, domiciliado en Federico Lacroze 1956, 2º piso; Simón Julio Shammah, argentino, soltero, comerciante, 32 años, L.E. 4.525.219, domiciliado en Arenales 3504, 7º 31, Capital; Luis Hannono, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. 7.603.610, domiciliado en Arcos 1941, 10 piso, Capital; Luis Guindi, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. P.F. 3.949.762, domiciliado en Av. del Libertador 2243, 6º p., dpto. B, Capital; José Guindi, argentino, soltero, comerciante, 35 años, L.E. 4.394.433, domiciliado en Junín 1174, 10 p. dpto. B, Capital; Jaime Jorge Saieg, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. Pol. Fed. 5.463.112, domiciliado en Paraguay 647, 3º piso, Capital, y Mauricio Scheimberg, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I Pol. Fed. 3.747.506 domiciliado en Guido 1812, 6º C, Capitaal. — 3. Denominación social: SANTA FE 1638, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Av. Santa Fe 1638, Capital, 2º piso, oficina 210. — 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la construcción, por cuenta propia y|o de terceros, de edificios para la vivienda y|o la industria y|o el comercio, de obras civiles, viales y|o públicas mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y Reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: mediante la financiación de negocios realizados o a realizarse, como también toda clase de operaciones hipotecarias y prendarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones, o cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — 6. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: $ 99.582.200, representado por 995.822 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia constituido por 3 accionistas elegidos por la asamblea, quienes durarán 3 años en sus funciones. — Directorio: presidente, Luis Guindi; directores, Marcos Carlos Zafarani, Natalio Jorge Leiserson, Jorge Isaías Medrisch, Salomón Joaquín Irade y Felipe Virgilito. — Consejo de vigilancia, Alberto Danon, Simón Julio Shammah y José Guindi. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente y por el vicepresidente, actuando en forma indistinta, o por dos directores actuando en forma conjunto. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El director Jorge Isaías Medrisch es argentino, divorciado, comerciante, 34 años, C.I. Pol. Fed. 9.781.436, domiciliado en Av. Corrientes 2313, Capital.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.000 — Nº 27.890

## Adolmar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA Nº 633, 22|12|1978. — Constitución de sociedad. - Accionistas: Adolfo Caamaño, divorciado, argentino, nacido el 9|4|1917, comerciante, L. E. número 420.859, Washington 3521; Myrma Lidia Herrera de Caamaño, casada, cubana, nacionalizada venezolana, ama de casa, domiciliada en San Antonio de los Altos, Estado de Miranda, Venezuela, se constituye "ADOLMAR S. A.", con domicilio en Washington 3251, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, cría y reproducción de ganado de todo tipo o especie, capitalización de ganado y cabañas, haras y criaderos, compra-venta de todo tipo de ganado, siembra y recolección de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial, tala de bosques, forestación y reforestación. — Industriales: Elaboración e industrialización primaria de productos derivados de la agricultura y ganadería. — Comerciales: Comercialización, importación y exportación, representación, consignación y distribución de los productos agropecuarios. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también en recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas, y|o implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros. — Mandato: un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio y, en su ausencia, el vicepresidente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Adolfo Caamaño. — Vicepresidente: Myrna Lidia Herrera de Caamaño. — Director Titular: Alfredo Roberto Cardozo. — Síndico Titular: Fernando Antonio Delgado. — Síndico Suplente: Arturo Casás, estos por un año.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.804

## Termiflej

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 30 de junio de 1978 y modificatoria del 22 de noviembre de 1978 otorgadas ante Néstor M. Zelaya Silva, a los folios 378 y 982, respectivamente, del Registro 21 del partido de Tres de Febrero a su cargo, entre Alfredo Juan Gil, ingeniero metalúrgico, casado en 1as. nupcias con Concepción María La Valle, nacido el 9|3|1946. L. E. Nº 4.545.138, domiciliado en Av Paseo Colón 1019, 3er. piso, departamento G, y Félix Pedraza, licenciado en ciencias químicas, casado en 1as. nupcias con Graciela Norma Fariña, nacido el 17|5|1945, L. E. Nº 4.526.462, domiciliado en Av. Martín García 576, 9º piso, departamento E, ambos argentinos y vecinos de la Capital Federal, quedó constituida "TERMIFLEJ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, estando actualmente constituido en Av. Paseo Colón 1019, 3er. piso, departamento G; tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Metalúrgicas: Industrialización procesamiento y tratamiento de metales ferrosos, sean mecánicos, termoquímicos y similares. Comerciales Mediante la importación y exportación. Compra, venta, permuta, comisión, representación, consignación y distribución de materias primas elaboradas o a elaborarse mercaderías, semovientes, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la industria metalúrgica antes citada. Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto su término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el capital social es de un millón de pesos representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; la administración social está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea; entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo; los Directores en primera sesión designan un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento, y la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual o a 2 directores cualesquiera; la fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 síndico titular por 3 años, pudiéndose elegir 1 síndico suplente por igual término; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; su primer Directorio quedó integrado así: Presidente: Licenciado Félix Pedraza; Vicepresidente: Ingeniero Alfredo Juan Gil, y Organo Fiscalizador: Síndico titular Contador Público Nacional Alfredo Avelino García y Síndico suplente Contador Público Nacional Juan Idel Fernández.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 27.889

## Ladiko

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 317 del 3|7|78 pasada ante el Registro 583, se adecuaron los Estatutos sociales de Ladiko Sociedad Anónima, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Fecha del instrumento de constitución: 7|7|61. Registro 523. — Denominación: LADIKO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Luis Piedra Buena 3389, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de artículos de caucho natural, sintético, telas vinílicas y poliuretánicas, de la industria químico textil Comercial: La compra, venta, permuta de materias primas, frutos, productos semielaborados, como elementos finales o intermedios para la industria químico textil, sus maquinarias, equipos, herramientas y accesorios. Importación y Exportación. Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes. Explotación de marcas, patentes de invención tecnológica, diseños y modelos industriales y artísticos y sus procedimientos y técnicas productivas. Financiera: Mediante la constitución, aporte, inscripción y|o inversión de capitales y|o bienes a personas físicas y|o jurídicas. La administración de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. El otorgamiento de préstamos con o sin garantías, constituir hipotecas, prendas y demás garantías reales. Comprar, vender, permutar títulos de créditos, recibir muebles, inmuebles y semovientes en garantía de deudas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — Plazo de duración de la sociedad es por 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio efectuada el 26|9|61. — Capital social es de $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de v$n 10 c|u. — Representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio, el 30 de junio de cada año. — Asamblea del 26 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 27.876

## Trafimetal

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

ESCRITURA 16 junio de 1978: Asamblea: 28 abril de 1978; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de Estatuto: en la sociedad "TRAFIMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", reforma: art. 4º) Capital $ 150.000.000 en acciones ordinarias al portador un voto; puede ser elevado al quíntuplo en acciones ordinarias al portador de un voto. — art. 9º) administración 3 a 9 miembros; mandato tres años: monto de la emisión $ 140.000.000.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.787

## Hellas Mar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras: 22|9|1977; 15|5|1978; 30|11|1978; Accionistas: Olga Montogeorgiou de Valaouris, griega, viuda, 71 años, comerciante, Cédula de Identidad 5.932.571, San Martín 119, Capital; Constantino Valaouris, griego, soltero, 41 años, agente marítimo, Cédula de Identidad 5.692.842, igual domicilio; Atilio Mascolini, argentino, casado, 33 años, comerciante, Cédula de Identidad 5.138.384, Olaguer y Feliú 1760, 2º E, Capital; Demetrio Bistakis, griego, soltero, comerciante, 40 años, Cédula de Identidad 4.599.682, Av. Córdoba 838, piso 7º, Dto. 12 bis, Capital, queda constituida "HELLAS MAR S.A.", con domicilio en San Martín 1119, ciudad de Buenos Aires, plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: pesos 4.900.000; administración 2 a 5 miembros mandato un año; representación Presidente del Directorio quien tiene el uso de la firma social; en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Olga Kontogeorgiou de Valaouris, Vicepresidente: Demetrio Bistakis; Síndico Titular; Salvador Antonio Siracusa; Síndico Suplente: Jorge Máximo Bottini éstos por un año; objeto escritura 15 de mayo de 1978; Tiene por objeto actuar como agencia marítima, representación de compañías aéreas, fletes marítimos y contratación de bodegas nacionales e internacionales, estiba y desestiba de buques, carga y descarga de buques, exportación e importación, desguace, construcción y reparaciones en general de buques, provisión y suministro de comestibles, materiales, productos químicos, textiles, madereros, combustibles, agua, lubricantes, atención de buques, en general en puerto, remolcar y salvaguardar buques en puerto o zona adyacente y en el mar, salvamento de buques en general; Creación de líneas de buques regulares en el ámbito nacional o internacional, compra, venta, consignación, arrendamiento y cualquier otra actividad relacionada respecto de buques o cualquier otro tipo de embarcación flotante. — Salvataje de buques, vapores y lanchas. — Actuar como liquidadora de averías, remolques en puerto, compra, venta de ranchos y de sus sobrantes. — Actuar como agencia de viajes y turismo, como despachantes de aduanas, como importadora y exportadora, depósito, almacenaje y compra, venta de mercaderías relacionadas con el aprovisionamiento, construcción y reparación de buques. — Transporte por vía marítima, terrestre y aérea.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 27.780

## Optec - Jena

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA: 9|12|1977, 28|8|1978; 6|11|1978; Asamblea: 29|10|1977; 16|6|78; Aumento de capital; emisión de acciones; reforma de estatuto, adecuación a la Ley 19.550. — "OPTEC-JENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 354; su plazo es de 99 años a contar del 12 de noviembre de 1970; objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de aparatos y demás artículos científicos de precisión, sus repuestos y accesorios, como así también toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos y subproductos relacionados con su actividad industrial, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, sintéticos y de todo otro tipo que se empleen para la fabricación de aparatos y demás artículos científicos, de precisión, sus repuestos y accesorios, para la industria química, eléctrica, electrónica, metalúrgica y para todo lo relacionado con la mecánica dental y óptica: capital $ 9.635.000; puede ser elevado al quíntuplo, administración 3 a 7 miembros; mandato 3 años; representación: Presidente del Directoro o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta, cuyas fir-

mas obligan a la sociedad; fiscalización 1 síndico titular, 1 síndico suplente mandato 3 años, ejercicio el 30 de junio de cada año. — E|L.: "y 6|6|78" — Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1979. —
$ 29.000 — Nº 27.732

## Holiday Inns (South América) Inc.

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE la Sociedad Holiday Inns (South America), Inc. Debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Tennessee, en Reunión de Directorio de fecha 20 de octubre de 1978. Decidió abrir una sucursal en la República Argentina bajo la denominación de "HOLIDAY INNS (SOUTH AMERICA) INC." domicilio de la sucursal: Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Capital Federal; sin plazo de duración; Capital Asignado (no tiene); Objeto de la Sucursal: a) Operaciones de Compañía hotelera. Poseer, mantener, operar, dirigir, comprar, vender, hipotecar, alquilar, arrendar, edificar, construir o mejorar, prestar dinero contra garantías, y tomar hipotecas y constituir fideicomisos sobre hoteles, hosterías, posadas, departamentos, duplexes u otras estructuras y ocuparse de obtener licencias para operar o conceder licencias a favor de otros para operar, alguna y todas las fases de operaciones relativas a hoteles posadas y operaciones afines, poseer, operar, administrar, proveer, comprar, vender, hipotecar, alquilar, arrendar, edificar, construir o mejorar, ya fuere en relación con cualquier hotel, hostería, posada, departamentos o duplexes, o relacionados con ellos, estaciones de servicio, piletas de natación o playas, lugares de diversión, o entretenimiento, canchas de tenis, canchas de golf, restaurantes, farmacias, garajes, posadas, peluquerías, negocios de novedades, lavaderos y cualesquiera otros tipos o clase de negocios, depósitos o servicios o asuntos u objetos de comercio; b) Otorgamiento de licencias o franquicias de otras operaciones hoteleras como parte del sistema de Holiday Inns Internacional. — Poseer, retener y emitir licencias a favor de otros para usar nombres comerciales y marcas registradas, de servicios, patentes, referentes de algún modo a operaciones de compañía hotelera y planes y sistemas de operaciones de compañía de hoteles; cobrar alquileres, autorizar honorarios, regalías, honorarios de inspección y pago de publicidad en relación con operaciones hoteleras, o planes o sistemas de operaciones hoteleras, y en particular en relación con nombres comerciales, marcas registradas, de servicios, planes o sistemas de propiedad de holiday Inns, Inc., entrenar amas de llaves de hoteles y gerentes de restaurantes; instituir y operar una tarjeta de crédito o procedimientos de crédito para hoteles y cualquier plan o sistema para hoteles, dirigir y disponer la publicidad para cualquier plan o sistema de hoteles y sin limitación para hacer y llevar a cabo cualesquiera cosas referentes a o en relación con el establecimiento o mantenimiento de un plan o sistema para operar hoteles, otorgar licencias en relación con ello y realizar o emprender cualesquiera servicios, o asuntos u objetos de comercio. c) Contratos Generales: Construir, erigir, alterar, o reparar, por un precio, honorario, comisión u otra retribución fijos o haber construído, erigido, alterado o reparado, bajo su supervisión o con su ayuda, edificios, estructuras, trabajos particulares y públicos, caminos, u otras mejoras, de cualquier clase o carácter; actuar como subcontratista. o vender, proveer y suministrar materiales, e instalarlos en relación con alguno de esos edificios, estructuras o mejoras; y hacer y llevar a cabo cualquier cosa o asunto como propietario, principal, contratista, agente, supervisor, proveedor, o de otra manera inherente a, o en alguna manera relacionados con, la construcción, erección, modificación o reparación de cualesquiera edificios, estructuras o servicios públicos de cualquier clase o naturaleza; y d) General: Además y sin limitar la generalidad de lo precedente, adquirir bienes inmuebles por compra, alquiler o de otra manera; erigir, reparar y mantener edificios de hoteles, garages y otras estructuras. Comprar, vender, alquilar y de otra manera comerciar con respecto a bienes inmuebles; actuar como agente o representante para otras sociedades, firmas e individuos; solicitar, adquirir, retener, vender, ceder, alquilar, otorgar licencias o de otra manera disponer de derechos de patentes licencias, privilegios, marcas registradas y nombres comerciales: comprar, vender y comerciar con toda clase de mercaderías, efectos y mercancías, o cualesquiera asuntos u objetos de comercio; y realizar otras operaciones relacionadas con lo precedente. — Representante legal: Tomás Alberto Jorge Bovwitt, según poder otorgado por escritura Nº 1086 de fecha 20 de noviembre de 1978, pasada al folio 2616, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, para que represente a la sucursal, con las facultades que se citan en dicha escritura. — Fecha de cierre del ejercicio de la sucursal 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 77.000 — Nº 27.631

## Granelco

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1- SOCIOS: a) Horacio Norberto Mijalovich, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, L. E. número 7.651.143, domicilio Pedro Ignacio Rivera 3949, piso 4, departamento F, Capital, de 29 años de edad. b) Hugo Antonio Sastre, argentino, soltero, comerciante, L. E. 7.683.850, domicilio Leandro N. Alem 599 de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, de 28 años de edad. c) Ricardo Pedro Sastre, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.507.676, domicilio Leandro N. Alem 599 de Ciudad Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, de 23 años de edad. d) César Luis Bertazza, argentino, soltero, comerciante, con L. E. 10.746.520, domiciliado en Acevedo 1356, piso 2, departamento 8, de Capital Federal, de 26 años. — 2) La sociedad se constituyó por escritura del 8 de setiembre de 1978, ante el registro 173 de la Capital Federal, escribano José Luis La Rocca. — 3) Denominación: GRANELCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Valentín Gómez 2708, piso 6, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, acopio, compraventa, comercialización, consignación, corretaje, importación, exportación y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, granos y frutos del país y toda actividad relacionada con la producción, industrialización y comercialización agropecuaria. — b) Participación en sociedades por acciones cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas así como inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello, dentro de los límites establecidos en el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público. — 7) Capital social: cinco millones de pesos. — 8) Organos de administración: por un año. Presidente: César Luis Bertazza; vicepresidente: Horacio Norberto Mijalovich; directores: Hugo Antonio Sastre y Ricardo Pedro Sastre. — 9) Organo de fiscalización: Síndico titular: Carlos María Carrera; síndico suplente: Isaac Norberto Preiser. — 10) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, o a dos directores actuando estos dos en forma conjunta. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. E|l.: Denominación. vale
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.000 — Nº 27.842

## Van Gom

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura Pública de fecha 26|6|78, otorgada al folio 1399, bajo el Nº 379, ante el escribano de esta ciudad doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 8329, de fecha 12|12|78, se constituyó "VAN GOM SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma: socios: Raúl Rubén van Kerckhoven, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|12|1937, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.257.812, domiciliado en la calle Irala 1238, de la Capital, y Lidia Nora Manzetti de van Kerckhoven, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|4|1942, titular de la Libreta Cívica Nº 1.816.213, Irala 1238, de la Capital. — Denominación: "Van Gom Sociedad Anónima". — Domicilio: Irala 1238, de la Capital Federal. — Plazo: es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La compra-venta, distribución, importación, exportación, consignaciones, representación y negociación, al por mayor y menor, de cubiertas y cámaras de ruedas de automóviles, de materias primas, productos elaborados o semielaborados e implementos destinados a la vulcanización, recauchutaje y recapado de cubiertas y cámaras de rodados, como también todo producto y elemento que se destine al uso de automóviles, camiones, motonetas, tractores y cualquier unidad o vehículo con tracción propia. b) Industrial: Vulcanización, reparación, recauchutaje, recapado de cubiertas y cámaras para ruedas de rodados. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, locación y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles que permitan las normas legales. d) Financiera: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades, constituídas o a constituirse, gestionar o contratar con empresas nacionales o extranjeras; constituir prendas con o sin registro; hipotecas, como también constituir y transferir otros derechos reales, otorgar y obtener créditos, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá igualmente realizar todo cuanto de un modo u otro directo tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa o de cualquier otro tipo. — Capital: Se fija en $ 10.000.000.—, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada acción, del tipo ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un año. — Representación legal y firma social corresponde al directorio, será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente. — Fiscalización Síndico; que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente. — Los síndicos durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelegidos. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Organo directriz y fiscalizador: Presidente. Raúl Rubén Van Kerckhoven; Vicepresidente, Lidia Nora Manzetti de Van Kerckhoven; Director Titular. Antonio Shiro: Síndico Titular, Domingo Carlos Lietti; Síndico Suplente, Angel Héctor Lietti.
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.000 — Nº 27.824

## Pacolplata

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION: Socios: Jorge Palomino Agudelo, casado, colombiano, nacido el 10|12|27, comerciante, C. I. 5.708.788, domiciliado en Juramento 1805, piso 3º, departamento 10, Capital Federal; Marta Luisa Lombardi de Palomino Agudelo, casada, argentina, nacida el 14|9|32, comerciante, D.N.I. 2.443.847, domiciliada en Juramento 1805, piso 3º, departamento 10 de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de setiembre de 1978. — Denominación: PACOLPLATA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Córdoba 1388, 1º B, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, manufacturados, industrializados, máquinas y herramientas. Comercial: Por la compraventa, representación, comisión, cesión, mandatos, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, de carnes, granos y sus derivados, máquinas y equipos para oficina, materiales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros, productos de la industria siderúrgica, elaborados o semielaborados, repuestos y sus rodados, aparatos específicos para el hogar, aparatos y artefactos de calefacción, refrigeración y|o iluminación, productos químicos, insecticidas y repelentes. Industrial: mediante la laminación, forjado de hierros y aceros y materiales no ferrosos, obtención de materiales de ese origen, elaborados o semielaborados, y cualquier proceso industrial que requiera el procesamiento de materias primas o productos semielaborados en establecimientos siderúrgicos, ya sean propios o de terceros. — Financiera: Mediante la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, la constitución de hipotecas, prendas, transferencias de las mismas, el aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse. Se excluyen específicamente todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, alquiler, administración de todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Por la compraventa, explotación, administración, arrendamiento y permuta de tierra, estancias, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces rurales. Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. — Capital: El capital social es de $ 200.000 representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, y de cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. Presidente: Jorge Palomino Agudelo; vicepresidenta: María Luisa Lombardi de Palomino Agudelo; síndico titular: Marcelo Isaac Marchili; síndico suplente: María Estela Luisa Michelena. Los síndicos duran en sus funciones un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 4 de diciembre de 1978 por resolución I.G.J.P Nº 7.994. Sobreborrado: "cinco", "María Estela Luisa" valen.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.000 Nº 27.871

## Finavega

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad. Escrituras 22|9|1977; 14|7|1978. — Accionistas: Gregorio Szwarcberg, nacido el 9|4|1929, casado, comerciante, L.E. Nº 4.768.675, Alsina 139, 5º, A, Capital; Mauricio Szwarcberg, argentino, nacido el 19|2|1933, casado, L.E. Nº 4.823.426, Avda. de Mayo 1283, Capital, comerciante; José Peisach Szwarcberg, polaco, nacido el 9|9|1915, soltero, C.I Nº 1.054.360, comerciante, Larrea 153, Capital; Jorge Szwarcberg, argentino, nacido el 6|12|1938, casado, L.E. Nº 4.283.774, Sarmiento 158, Capital, comerciante; León Szwarcberg, argentino, nacido el 20|11|1935, casado, comerciante, L.E. Nº 4.168.940, Castelli 277, Capital se constituye "FINAVEGA S.A.", con domicilio en Libertad 320, piso 2º, Dto. B, Capital Federal; su plazo es de 99 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme el artículo primero de la ley 18.829 su Decreto Reglamentario número 2.182|72, o las ampliaciones y|o modificaciones que ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujetos a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos; Promover cuanto concierne a la actividad hotelera, inclusive moteles y unidades turísticas, realizando toda clase de operaciones comerciales y de importación y exportación y demás actos y contratos que se relacione con la actividad social. — Financieras: Mediante avales, fianzas, garantías, cauciones, préstamos, con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, prendas, seguros y toda calse de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que requieran concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, hoteles, moteles y unidades turísti-

cas, incluso todas las operaciones de renta inmobiliaria, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. — Capital: $ 5.000.000. — Administración 3 a 9 miembros, mandato 3 años. — Representación el presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Gregorio Szwarcberg; Vicepresidente: Mauricio Szwarcberg; Directores Titulares: José Peisach Szwarcberg, Jorge Szwarcberg, León Szwarcberg. — Síndico Titular: Jorge Emilio Wainer. — Síndico Suplente: Fernando Alberto Diaz, estos por tres años.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 27.839

## Villafañe Molina y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 3|11|1978. — Accionistas: Gustavo Adolfo Villafañe, argentino, casado, L.E. Nº 7.609.960, 30 años, técnico en producción agropecuaria, Córdoba 312, piso 8, Capital; Alfredo Nicanor Villafañe, argentino, casado, L.E. Nº 4.543.834, 32 años, comerciante, igual domicilio; Alberto Hugo Villafañe Molina, argentino, L.E. 4.449.764, 34 años, comerciante, igual domicilio; Alvaro Jorge Villafañe, argentino, soltero, D.N.I. 10.554.558, 26 años, comerciante; Gonzalo Luis Villafañe Molina, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.120.507, 21 años; María de las Mercedes Flores, argentina, viuda, L.C. Nº 2.597.041, 64 años, comerciante tambien domiciliados en Córdoba 315, p. 8º, "VILLAFAÑE MOLINA Y CIA. S.A.", con domicilio en Avda. Córdoba 315, piso 8º, Capital Federal; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. — Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales o extranjeras para la realización de toda clase de negocios, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería; de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales, y demás bienes destinados a su actividad industrial y constructora. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción. — Forestales y Agropecuarias: Mediante la forestación y reforestación e incorporación de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueran necesarias hasta la explotación en el período de producción. — La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre esos bienes y productos. — Capital: pesos 20.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros mandato un año. — Representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alfredo Nicanor Villafañe. — Vicepresidente: Alberto Hugo Villafañe Molina. — Directores Titulares: Gustavo Adolfo Villafañe, Alvaro Jorge Villafañe, Gonzalo Luis Villafañe. — Síndico Titular: Héctor Luis Scasserra; Síndico Suplente: Víctor Hugo Lobato estos por un año.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 27.808

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Cabeca

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escrituras Públicas del 1º de abril de 1977 y 2 de agosto de 1978, pasadas a Folios 189|77 y 648|78 del Registro Nº 461 de Capital Federal, "Cabeca Sociedad en Comandita por Acciones", cambió su denominación por "CABECA S. C. A." con domicilio en esta Capital Federal, calle Castex 3289. — Socio comanditado Juan Ignacio Carrera, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1930, casado, Cédula de Identidad 3.041.529 y socia comanditaria Cristina Mayoraz de Carrera, argentina, nacida el 19 de mayo de 1935, ambos comerciantes y domiciliados en Juncal 2663 de esta Ciudad. — Tiene por objeto: a) explotación de establecimientos agrícola ganaderos propios o de terceros, cría e invernada de ganado vacuno, ovino, equino y porcino, tambos y granjas; b) forestación y plantación de frutales; c) industrialización primaria de los productos agropecuarios; d) compra, venta, distribución, importación y exportación de productos del agro y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones sobre los mismos. — Capital Social: Un millón quinientos mil pesos, de los cuales un millón trescientos corresponden a Capital comanditario, dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y doscientos mil pesos a Capital comanditado. — La administración y representación legal corresponde al Socio comanditado y la fiscalización por un síndico titular y uno suplente, por un año, que pueden ser reelegidos. — Duración: cincuenta años a partir del 1º de marzo de 1966. — El Ejercicio Social cierra anualmente el 30 de junio. — S|R.: "forestación y plantación de frutales", vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 27.875

## Pochoco y Juan

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escrituras de fechas 26 de enero, 1º de Julio y 27 de Octubre de 1977 otorgadas ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers a los folios 119, 628 y 1.145 del Registro Nº 316 a su cargo, se cedieron cuotas de Capital y se adecuó el Estatuto de la Sociedad "Pochoco y Juan Sociedad en Comandita por Acciones", lo que fue aprobado por Resolución de I. G. P. J. Nº 282 con fecha 31 de Octubre de 1978. — Quedó incorporado a la Sociedad en virtud de la cesión de cuotas don Juan Carlos Echeverz, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, de 27 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.022, domiciliado en Avenida del Libertador 2738, 8º piso, Capital Federal. — La adecuación del Estatuto Social queda redactada de la siguiente forma: La Sociedad se denomina "POCHOCO Y JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 648, 9º piso, Capital Federal — La duración es de noventa años contados del 18 de diciembre de 1967. — La Sociedad tiene por Objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, la explotación agrícola-ganadera, arrendamiento de campos, compra, venta de campos, haciendas, lanas, cereales, oleaginosos y todo otro producto agrícola forestal ganadero. — El Capital es de pesos 400.000 que corresponden: $ 2.000 al Capital Comanditado, y $ 398.000 al Capital Comanditario, dividido en 398 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 1.000.— cada una. — El Capital Comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Juan Manuel Echeverz Harriet $ 190.000; Enrique Antonio Echeverz y María Echeverz de Taschoret $ 63.000, cada uno de ellos, Juan Carlos Echeverz $ 62.000 y Ricardo Buccolo y Joaquín Vidal $ 10.000 cada uno de ellos. — El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 2.000.000 según el procedimiento previsto por el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez secretario.

$ 30.000 — Nº 27.678

## Marchetti Publicidad

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de Escritura: 13|1|1978. — Fecha de Asamblea: 28|11|1977. — Denominación Social: con la denominación Marchetti y Compañía Publicidad, Sociedad en Comandita por Acciones, continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "MARCHETTI PUBLICIDAD, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Legal: Corrientes 423, Capital. — Capital Social: $ 2.000. — Socios: Emilia o Emilia Celsa Crespo, Carlos Alberto Ceretti, Nelly Nilda Marchetti, argentina, casada, comerciante, 4|8|1921 L.C. 0.034.641, domiciliada en Terrada 1460, Capital. — Cesión: Emilia o Emilia Celsa Crespo, Vende, cede y transfiere a Nelly Nilda Marchetti el 50 % de su capital comanditado o sea $ 100 por un valor de pesos 10.000.— Resolución I.G.P.J. Nº 0.253 del 14|9|1978. — Plazo: 50 años a partir del 7 de julio de 1965. — Socios solidarios son: Emilia Crespo y Nelly Nilda Marchetti — Administración: Emilia Crespo quien tiene el uso de la firma social; desempeña por el plazo social. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 27.717

## Textil Vischniak

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura de fecha 4 de octubre de 1976, pasada al folio 801, del Registro 377 de la Capital Federal, fue protocolizada, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1976 que resolvió la disolución anticipada de la Sociedad a partir de esa fecha y nombró liquidadores a los socios solidarios, señores Jaime Vischniak y Jacobo Vischniak, quienes actuarán indistintamente. — Sociedad "TEXTIL VISCHNIAK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 27.781

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Solgo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública de fecha 27 de octubre de 1978, pasada al folio 1268 ante el escribano Enrique A. E. Waiman, comparecen: Ernesto Mario Rodríguez Rivas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1956 Documento Nac. de Identidad 21.485.121, domiciliado en Guido 1968, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Héctor Luis, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1925, C.I. de Policía Federal 2.304.593, domiciliado en Avenida Santa Fe 962, piso 13, Unidad 43, Capital Federal. — Denominación: "SOLGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Independencia 2105, piso primero, departamento 9, Capital Federal. — Y Ernesto Mario Rodríguez Rivas dice: Que cede y transfiere a favor de Héctor Luis, la totalidad de las 500 cuotas de capital por valor de $ 1.000 cada una, que posee en la mencionada sociedad.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.769

## Edhyal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1978, pasada al folio 1634 ante el escribano W. Benjamín Waiman, comparecen Héctor Antonio Menéndez, argentino, divorciado, 35 años de edad, técnico constructor nacional, L.E. 5.328.229, C.I. de Policía Federal número 9.978.201, domiciliado en Cobo 1507, departamento 1, Capital Federal. — Benito Arturo Corvalán, argentino, casado, constructor, 47 años de edad, Documento Nac. de Identidad 7.155.039, domiciliado en Ascasubi 6828 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires y Raúl Julio Donzelli, argentino, casado, arquitecto, 41 años de edad, L.E. 4.207.460, C.I. de Policía Federal número 3.926.236, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 4602, piso 5º, departamento 60, Capital Federal. — Denominación: "EDHYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida Cobo 1507, departamento 1, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales representaciones y|o agencias en cualquier parte del país o del exterior. —Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo lo concerniente con el ramo de la construcción, proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras de hormigón, yesería, albañilería, arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100

cuotas de $ 10.000 cada una. — Todos los socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 27.770

## R. M. Seguridad Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad, Escritura 658, 26|7|1978, Escribano José María Montes, Capital Federal. — Socios: Daniel Gustavo Russo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|7|1952, D.N.I. Nº 10.424.425, Soldado de la Independencia 1258, Capital; Mario Murgia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|5|1952, D.N.I. Nº 10.462.171, Helguera Nº 51, Capital; "R. M. SEGURIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Uriarte 1128, Capital Federal; su plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la venta de artículos de seguridad industrial, su importación y exportación; capital $ 1.000.000; administración ambos socios en calidad de Gerente: uso de la Firma Social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 27.789

## Labu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CON fecha 16 de noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos Cabrera José s|sucesión que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, por la cual las cuotas que poseía el causante en "LABU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a sus únicos y universales herederos sus medios hermanos: María Luisa Cabrera Vda. de Esteve, argentina, nacida el 16|11|1917, viuda, ama de casa, L. C. 173.631, Concordia 4277, Capital; Soledad Victoria Cabrera, argentina, nacida el 4|9|1921, divorciada, ama de casa, L. C. 173.630, Guayaquil 726, 7º, Depto. 41, Capital; Francisco José Cabrera, argentino, nacido el 24|12|1934, casado, comerciante, C. I. 3.384.558, Bartolomé Mitre 853, 1º piso, Capital.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.792

## Neumáticos Sucre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

NEUMATICOS SUCRE S. R. L. — Constituida por Escritura del 21|9|1978, ante el Escribano Lorenzo A. Bacigaluppo. — Socios: Héctor Juan Ottonello, argentino, casado, 57 años, comerciante, C. I. 1.817.864, domiciliado en Monroe 2145, P. 5º, "A"; Oscar José Ottonello, casado, argentino, 26 años, licenciado en administración, C.I. 7.074.665, domiciliado en Monroe 2145, P. 9º, "A". Carlos Alberto Varela, soltero, argentino, 25 años, Contador, D.N.I 10.923.990. domiciliado en Teodoro García 2486, P. 5º, "A" y Carlos Alberto Preci, casado, argentino, comerciante, C.I. 7.074.670, domiciliado en Juana Azurduy 2069, P. 5º, "D", 25 años. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Mariscal Antonio José de Sucre 2346, P. 1º, "C", Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de productos relacionados con la industria del neumático y sus derivados y cuanto directamente e indirectamente tenga relación con la misma. — b) Financieras: Operaciones de inversión y financiación en general que tengan relación con los objetos indicados en el inciso anterior, con la exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y uso de la firma social en forma indistinta por cualesquiera de los socios. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Argentino" Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.799

## Posters Full Editora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado de fecha 27|11|1978, en el cual Osvaldo Angel Trozo cede sus 16.670 cuotas que posee en "POSTERS FULL EDITORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Liliana Alicia García de Cara de Vilas; Mónica Graciela García de Cara, cede sus 16.670 cuotas a Liliana Alicia García de Cara de Vilas; Horacio José Trozo cede 16.670 a Elisardo Nicolás Vilas; María Teresa del Pilar Fernández de Trozo cede 16.670 cuotas al mismo Elisardo Nicolás Vilas; como resultado de ello el capital de $ 1.000.000, pertenece 50.000 cuotas a Elisardo Nicolás Vilas, y 50.000 a Liliana Alicia García de Cara de Vilas ambos socios serán los Gerentes de la Sociedad por el Plazo Social. — Uso de la firma indistinta. — Entre Líneas: "de Vilas", Vale. — E|L.: "de Vilas", vale. — S|R.: "EDITORA", Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 27.809

## Construcciones Echeverría

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura 637 del 6|11|78 pasada al folio 2092, Registro 464, Capital, Julio Nereo Ricci cedió, vendió y transfirió las 3.300 cuotas que le correspondían en el capital de CONSTRUCCIONES ECHEVERRIA S.R.L. a los socios Félix Pérez Redrado, 1.000 cuotas; Ikar Juan Soubra, 1.200 cuotas y a Myrna Enther Giordano, 1.100 cuotas, quedando estos últimos como únicos integrantes de la sociedad.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.813

## Romitón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CAMBIO de denominación: La Sociedad de Responsabilidad Limitada "ROMITON S. R. L.", inscripta el 7 de noviembre de 1978, bajo el Número 3.241 del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada ha cambiado por acuerdo del 15/2/79 su denominación por la de Gairom S. R. L.", quedando inalteradas las restantes cláusulas contractuales. — E|L.: "S.R.L.", vale: — E|L. "S.R.L., también vale y E|L.: "por acuerdo del 15|2|79", también Consta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 27.853

## Distribuidora Pampa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Joaquín Luis Francisco, casado, argentino, 38 años, comerciante, 3 de Febrero 1256, piso 12, Depto. "C", Capital Federal, L. E. 4.317.954 y Raúl Norberto Catena, casado, argentino, 40 años, comerciante, Burela 1249, Capital Federal, L. E. 4.279.366. — 2) Fecha de Constitución: 31 de enero de 1979. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA PAMPA S. R. L.". — 4) Domicilio Social: La Pampa 5601, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Fabricar, adquirir y enajenar productos alimenticios. — Explotar y administrar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. — Adquirir, enajenar y gravar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. — 6) Plazo de duración: 100 años a partir del 31 de enero de 1979. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 dividido en cuotas de $ 10.000. — 8) Composición del órgano de Administración: Socios Gerentes: Joaquín Luis Francisco y Raúl Norberto Catena. — 9) Representación Legal: Los Socios Gerentes actuarán individual e indistintamente. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 27.832

## Tilt Producciones Cinematográficas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de Constitución: 15 de diciembre de 1978. — Socios: Néstor Eduardo Lescovich, argentino, divorciado, C.I. P. F. Nº 5.219.597, 30 años, director de cine, domiciliado en Conde 1526, 3º piso "6"; Antonio Tomás Hernández, argentino, casado, C.I. P.F. Nº 2.853.344, de 48 años, abogado, domiciliado en Billinghurst 1796, 5, "A". — Denominación: "TILT PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. R. L.". — Domicilio Legal: Cangallo 935, 2º piso, Of. 202. — Objeto Social: Producción de películas cinematográficas. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 15 de diciembre de 1978. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: La Dirección, Administración y Gerencia será ejercida por el Sr. Lescovich con el cargo de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. — Gerente desempeña por el plazo social.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.691

## La Batalla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Instrumento Privado del seis de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, Don Naum Susman y Don Miguel Alberto Susman, venden, ceden y transfieren a: Don Néstor Alfonzo Herrero y a Doña Aída Ofelia Travirsi de Herrero, de 48 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Paraná 135, Piso 3º, Depto. 14, Capital Federal, y Libreta Cívica número 6.601.180, sus cuotas de Capital Social, que tienen y les corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LA BATALLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: Don Naum Susman, vende, cede y transfiere, a Don Néstor Alfonzo Herrero, setenta y cinco (75) cuotas de ocho mil pesos ($ 8.000), cada una o sea seiscientos mil pesos ($ 600.000); y Don Miguel Alberto Susman, vende, cede y transfiere, a Doña Aída Ofelia Traversi de Herrero, veinte (20) cuotas de ocho mil pesos ($ 8.000), cada una o sea cuarenta mil pesos ($ 40.000); quedando, Don Néstor Alfonzo Herrero, y Doña Aída Ofelia Traversi de Herrero; colocado en el mismo lugar y grado de prelación que correspondían a Don Naum Susman y Don Miguel Alberto Susman. — Asimismo los "Cesionarios" quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que los "Cedentes" tenían en la Sociedad, incluyéndose el saldo de la cuenta particular de los "Cedentes" en la misma. — También en este acto, Don Naum Susman, y Don Miguel Alberto Susman, hacen renuncia expresa al cargo de Gerentes, y al uso de la Firma Social, sin tener ninguno de ellos, reclamación alguna que efectuar al respecto de ninguna índole. — Presente en este Acto, y dando cumplimiento a lo nombrado por el Artículo 1.277 del Código Civil, Doña Luisa Friedlander de Susman, cónyuge de Don Naum Susman, de 61 años de edad, casada, ama de casa, con domicilio real en la calle Tronador 1415, Capital Federal, argentina, y Libreta Cívica número 1.222.197; da su más formal consentimiento a la Cesión firmando también la presente en prueba de conformidad. — En consecuencia, Don Néstor Alfonzo Herrero, y Doña Aída Ofelia Traversi de Herrero, Socios Gerentes y únicos integrantes de la Sociedad, modifican las cláusulas Cuarta, Octava, y Undécima: Que en lo sucesivo quedan redactadas como siguen: Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000), dividido en cien (100) cuotas de ocho mil pesos ($ 8.000), cada una. — Octava: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos (2) Socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal; y el uso de la Firma Social para obligar a la Sociedad será ejercida a través de la firma del Socio Gerente: Don Néstor Alfonzo Herrero; en forma individual. — Y undécima: El día 31 de marzo de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Quedan ratificadas todas las demás cláusulas del contrato Social, que no hayan sufrido modificaciones por el presente, en forma unánime por los Socios, las que continúan con toda su fuerza y vigor. — Sobre Raspado: "Y — Firma — firma": Valen.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 27.687

## Talozul

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE según escritura del 23 de noviembre de 1978, otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata, Luis María De Luca, al folio 329, del Registro 61 a su cargo, se modificaron dos artículos del Contrato Social de "TALOZUL" S. R. L., referentes al objeto y capital social, y de los que surge: 1) Objeto: La sociedad tiene por objeto específico realizar dentro de la jurisdicción expresada la importación, exportación, compra-venta y|o explotación de bienes, semovientes, maquinarias, automotores y vehículos, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas nacionales y|o extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones, representaciones de empresas extranjeras y|o nacionales, distribución y venta de productos, comisiones y consignaciones, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra-venta y demás actividades afines, sin limitación alguna, con el objeto específico expresado. — 2) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en dinero efectivo, y en las siguientes proporciones: José María Vasquez, $ 330.000.—, representado por 33 cuotas de $ 10.000.— cada una; Wilmar Alcides Berdiñas, $ 330.000.—, representado por 33 cuotas de $ 10.000 cada una, y Hugo Erico Zeyen, $ 340.000.—, representado por 34 cuotas de pesos 10.000.— cada una.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 27.725

## Vealuz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Roberto García, argentino, industrial, nacido el 5 de abril de 1943, con L. E. Nº 7.735.210, casado en primeras nupcias con Ana María Pérez, domiciliado en avenida General Frías 2138, Temperley, provincia de Buenos Aires; y José Oscar Ovalle, argentino, industrial, nacido el 18 de noviembre de 1944, con C. I. Nº 8.070.554, casado en primeras nupcias con Nilda Alicia Fernández, domiciliado en Jujuy 2031, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 29 de noviembre de 1978. — Denominación: "VEALUZ S. R. L.". — Domicilio: calle Corrientes 1132, piso 2º, oficina 22, de esta ciudad. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta de materiales eléctricos e instalaciones electromecánicas civiles e industriales, por cuenta propia o en el extranjero. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. — Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Carcía - eléctricos - cumplimiento. — Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000. — Nº 27.692

### Hual Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Ricardo Joaquín Alegre, de 26 años, C.I. Pol. Fed. 5.823.558, domiciliado en la Avenida Cabildo 1030; y Roberto Oscar Huth, de 24 años, Cédula de Identidad Pol. Federal 6.647.469, domiciliado en la calle Billinghurst 75; ambos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 17|11|78. — Denominación: "HUAL TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Corrientes 2565, sexto piso, oficinas 6-7 y 8, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la explotación de turismo en todas sus ramas, intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros, o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a for-fait, representación de otras agencias nacionales o extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, pudiendo la sociedad para el cumplimiento de los fines sociales realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 20.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal, obligando su firma en forma conjunta o indistinta a la sociedad; desempeñarán su función por 2 años, a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad; pudiendo ser reelectos indefinitivamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|r.: 1979. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 27.722

### Talozul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS José María Vásquez, argentino, casado en primeras nupcias con María Martha Ocampo, de 59 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 0.439.683, domiciliado en Juncal 1770, 2º "B" Capital Federal; — Wilmer Alcides Berdiñas, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Martínez Martini, empresario, 54 años, Libreta de Enrolamiento 3.431.095, domiciliado en Luis María Campos 1027, Capital Federal; y Hugo Erico Zeyen, argentino, casado en primeras nupcias con Heidemaría Gudrun Schmalzl, comerciante, 32 años, L.E. 589.331, domiciliado en Conde Zeppelin 602, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar. — 2) Fecha escritura 27 de setiembre de 1978 ante el escribano de la Ciudad de La Plata Luis María De Luca, al folio 251, del Registro 61 a su cargo. — 3) Denominación: "TALOZUL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Luis María Campos 1027, 4º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro de las jurisdicciones expresadas las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y|o explotación de bienes, semovientes, maquinarias, automotores y vehículos, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas nacionales y|o extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones, representaciones de empresas extranjeras y|o nacionales, distribución y venta de productos, comisiones y consignaciones, así como también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa y demás actividades afines, sin limitación alguna. — b) Industriales: Mediante la extracción y elaboración de productos y subproductos de la industria química, mecánica, metalúrgica, textil, productos para el hogar, la construcción, suntuarios, la alimentación y afines. — c) Agropecuaria y ganadera: Mediante la explotación y arrendamiento de campos y compraventa y cría de haciendas y animales en general. — d) Inmobiliaria: Mediante la explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, compra-venta de inmuebles, loteos, urbanizaciones y cualquier otra actividad no contemplada en la denominación antedicha. — e) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedad constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias e hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por las leyes y toda otra actividad industrial, financiera, comercial y prestación de servicios de cualquier índole. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en 100 cuotas de diez mil pesos, cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en dinero efectivo, por partes iguales. — 8) Organización de la representación social: Serán gerentes de la sociedad todos los socios, con derecho al uso de la firma social y obligando a la misma la forma de dos de los socios en forma conjunta e indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 27.727

### Falcon Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LAS cuotas sociales pertenecientes a don Emilio Motta en la sociedad FALCON HOTEL S. R. L., han sido adjudicadas a sus hijas Alicia Inés y Silvia Inés Motta y Salinardi, y su cónyuge supérstite María Antonia Florinda Salinardi, según declaratoria de herederos dictada con fecha setiembre veintinueve de mil novecientos setenta y ocho en los autos caratulados "Motta, Emilio s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del Dr. Mario Calatayud (hijo), Secretaría Nº 9 del Dr. Jorge Ricardo Videla. — Según fecha de instrumento 12/2/79.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 27.896

### Emieca Empresa de Montajes Industriales y Electromecánicos Cañerías Aislaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE la sociedad EMIECA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES Y ELECTROMECANICOS CAÑERIAS AISLACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por acto privado de fecha 22 de setiembre de 1978 ha resuelto modificar las cláusulas octava, novena y décima del contrato original con relación al régimen de cesión de cuotas. — Al cierre de ejercicio que se operará el día 30 de junio de cada año y a las causales de disolución.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.720

## EDICTO JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 15

**Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.** Causante: MARIA ESTELA CASTRO DE CHOQUE, PETRONA CASTRO DE GARROTE. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 6.500 e.9|3 Nº 26.212 v.13|3|79

**Nota**: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|2 al 2|3|79.

### Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JESUS APOLINA FUNEZ DE NUÑEZ, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Funez de Nuñez, Jesús Apolina s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausente, para que la represente en este proceso, si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 5.200 e.9|3 Nº 27.679 v.9|3|79

### Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por seis meses a don MAZIED RAGUEB MAHFOUD para que comparezca a estar a derecho en los autos, "Mahfoud Mazied Ragueb s|ausencia con presunción fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de su emplazamiento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 2.400 e.2|11 Nº 9.474 v.2|11|78
$ 2.400 e.4|12 Nº 15.441 v.4|12|78
$ 3.900 e.8|1 Nº 21.635 v.8|1|79
$ 3.900 e.8|2 Nº 23.858 v.8|2|79
$ 3.900 e.9|3 Nº 28.105 v.9|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de un día, que en los autos caratulados: "FRIGORIFICO RIOCAR S.A.I.A.C. y F. s|incidente de calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de los integrantes del Directorio.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|3 Nº 5.515 v. 9|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Cía. Interamericana de Construcciones S.A. s|incidente de calificación de conducta", hace saber por 1 día, al señor JOSE LUIS GAVACHE, que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga secretaria.

e. 9|3 Nº 5.516 v. 9|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Armar Confecciones S.R.L. s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día, al señor ARTURO MARTINEZ, que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|3 Nº 5.517 v. 9|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día, que en los autos caratulados: "B. Wengrowsky y Cía. S.R.L. sobre incidente de calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida B. WENGROWSKY & CIA. S.R.L. su socio gerente, Dr. MAURICIO M. MORGENLENDER.

Buenos Aires, 2º de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|3 Nº 5.518 v. 9|3|79

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "CHISVERT DE BASILE, IRMA ROSA s|cancelación judicial", ha resuelto: "Buenos Aires, 21 de abril de 1978... dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.037.923-7, expedido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia, a nombre de la señora Irma Rosa Chisvert de Basile (D. N. I. 0.851.394) con domicilio en Patagones Nº 2587 piso 1º, Capital Federal, por el lapso de 30 días tasa de interés 116 % venci-do por $ 2.800.000 fecha de emisión el 26 de enero de 1978 y de vencimiento el 25 de febrero de 1978, total a abonar al vencimiento $ 3.066.958. Ricardo Matías Richards, Juez". "Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. Atento las razones expuestas y a los efectos previstos en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, efectúense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en el Boletín Oficial. Ricardo Matías Richards, Juez".

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 29.250 e.9|3 Nº 27.910 v.12|3|79

### Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos caratulados "Inmobiliaria Alpina S.E. C.P.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada como de culpable y fraudulenta la conducta de INMOBILIARIA ALPINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y la de sus socios HERMAN MILD, cédula de identidad Nº 2.605.072, Policía Federal, y de MARTIN EICHENBLATT, cédula de identidad Nº 1.876.745, Policía Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl Vergara, secretario.

e. 9|3 Nº 5.519 v 9|3|79

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: NAUTAIR S.A.C.I.F., su quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 46.117), se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida NAUTAIR S.A.C. I.F. y la de sus directores, señores EDGARDO GUILLERMO SISTI, OSVALDO ANTONIO RICUPERO, ORALDO A. LOPEZ AICARDI, LUIS MIGUEL BULA y JORGE OSCAR AGÜERO (art. 236, incisos 5º, 6º y 8º, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardy, secretario.

e. 9|3 Nº 5.520 v 9|3|79

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de dos días, en la quiebra de LUIS LASERRE Y CIA. S.A.C.I.F.I., a los posibles propietarios o quienes se consideren con derechos a alguno de los libros inventariados en la causa, que deben presentarse solicitando su restitución, dentro de los tres días, procediéndose, caso contrario, a su subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 9|3 Nº 5.521 v 12|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a JOSE MARGANI, con domicilio en San Pedrito 158 planta baja B Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria

e. 9|3 Nº 5.524 v. 9|3|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 38

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 cita a don CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Padul S.A.I.C. c|Bianco, Francisco Fernando y otros s| ordinario, daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 9.100 e.9|3 Nº 27.966 v.12|3|79

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita a don CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Padul S.A.I. F. s|Bianco, Francisco Fernando y otros s|ordinario, daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 9.100 e. 9|3 Nº 27.938 v.12|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al articulo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 28\|2\|79 | Angela María Busso Vda. de Torroba | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.621 | 6.500 |
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 27\|2\|79 | HECTOR PEDRO FERNANDEZ WELSH | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.578 | 6.500 |
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 23\|2\|79 | AMELIO MARTINO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.531 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 16\|2\|79 | ANGELA SURACE de FEDERICO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.486 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 1º\|3\|79 | LORENZO ADAN VESTRI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.553 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 26\|2\|79 | ENRIQUE KERN | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.536 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 22\|2\|79 | Itálico Juan D gonzelli | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.471 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 22\|2\|79 | ARMANDO FRANCISCO PIATTI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.473 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 26\|2\|79 | LUIS JOSE VILLA y ANA AMANDA CECCHINI DE VILLA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.507 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 15\|12\|78 | LUISA EUGENIA FAURO de CORREA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.525 | 6.500 |
| 3 | 5 | Lisandro J. Areco | 1º\|2\|79 | ITALIA PASSONI viuda de Podbe[illegible]ic | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.483 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 13\|12\|78 | LUIS CLEMENTE MIEULET | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.628 | 6.500 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 14\|2\|79 | Ana María CARERI de Zoccali y DIEGO ZOCCALI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.632 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 26\|2\|79 | LORENZA BARBERO CALVO de FARREIRO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.523 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 26\|2\|79 | JUAN NICOLAS BARANEK | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.522 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 23\|2\|79 | ROSA ZULALIAN | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.607 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 11\|10\|78 | José Climent | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.571 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 14\|2\|79 | ALBERTO GIL | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.526 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 19\|2\|79 | ANTONIO SILVA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.615 | 6.500 |
| 7 | 14 | José L. Galmarini | 16\|2\|79 | MEYER PEIRIS | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.520 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 28\|2\|79 | LUISA DELIA AMALIA BALLESTEROS de LOCHNER | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.519 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 1º\|3\|79 | LAZARO FRANCISCO MIGUEL | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.574 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 28\|2\|79 | MIGUEL NIEVES | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.548 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 10\|8\|78 | María Polos de Lázzaro y Domingo Lázzaro | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.470 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 23\|2\|79 | MANUEL ROCA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.532 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 28\|2\|79 | Lucio Baldo o Baldo Soules | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.622 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 3\|3\|79 | Ramona Vega de Mariñas | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.536 | 6.500 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 27\|2\|79 | ARGENTINA SANPIETRO VDA. DE FANDIÑO o ARGENTINA SAMPIETRO VDA. DE FANDIÑO, PILAR FANDIÑO VDA. DE GRIMALDI y JUAN ANDRES FANDIÑO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.558 | 6.500 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 29\|11\|78 | JUAN MARIA VOTTA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.625 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo P. C. Vizcay | 14\|2\|79 | POMPEO BORIOSI y MARGARITA LEONARDI DE BORIOSI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.670 | 6.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 28\|2\|79 | ELVIRA IRMA BALMELLI de BRENNA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.566 | 6.500 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 21\|2\|79 | Luisa Florentina Genchi | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.458 | 6.500 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 5\|9\|78 | José Antonio Fernández Rodríguez | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.474 | 6.500 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 12\|2\|79 | Antonio MAGRI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.568 | 6.500 |
| 15 | 30 | José L. González | 14\|12\|78 | Angel Anuncio Boriosi | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.671 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 7\|11\|78 | MOLINARI CARLOS JACINTO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.597 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. C. de Negri | 24\|4\|78 | DUARTE, DOMINGA RAMONA BLACINDA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.570 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 26\|2\|79 | MANUEL HERMIDA PEREZ | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.542 | 6.500 |
| 17 | 33 | Victor J. M. Muñoz | 28\|2\|79 | Israel Edelsztein | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.535 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 27\|2\|79 | JOSE ARMESTO GONZALEZ | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.655 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 2\|3\|79 | CARLOS DANTE COLOMBI PETROLINI o CARLOS DANTE COLOMBI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.661 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. G. Aisina | 27\|2\|79 | RAUL NICOLAS FUSTER | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.559 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 26\|2\|79 | ANTONIO ESTEBAN GONÇALVES | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.527 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 21\|2\|79 | Rosa Signorelli de Jorge | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.554 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 1º\|3\|79 | JENTA ELBAUM o ELBAUM de JABKOWSKI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.617 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 27\|2\|79 | CONCEPCION LAMAS | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.485 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7\|2\|79 | AMPARO ALAMAR viuda de POLGADO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.551 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28\|2\|79 | EUGENIO MARCOS | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.488 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 1º\|3\|79 | JUAN DI SALVO y JUANA PAGANO Vda. de Di Salvo | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.484 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 20\|2\|79 | Antonio CORAZZA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.575 | 6.500 |
| 25 | 50 | Antonio M. Coghlan | 13\|11\|78 | RODOLFO BOZZO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.569 | 6.500 |
| 25 | 49 | Luis A. Anaya | 28\|2\|79 | JOSE BEIRO NOYA, DOMINGO BEIRO, ANDREA CORBACHO Y MANUELA CORBACHO DE BEIRO | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.552 | 6.500 |
| 25 | 49 | Luis A. Anaya | 12\|2\|79 | FELISA BLANCO de ROMASANTA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.567 | 6.500 |
| 25 | 50 | Antonio M. Coghlan | 15\|2\|79 | JOSE GARGLIONE | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.510 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 26\|2\|79 | MARIA AMELIA GROSSI de SOLDATI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.534 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 14\|11\|78 | Bambina Gracia MURACO de GALLUZZI | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.643 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 21\|2\|79 | IRENE Juana Asenjo de Alvarez | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.610 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 9\|2\|79 | ALDO JOSE ALEJANDRO SBRISSA | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.487 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 20\|2\|79 | Fabio FRANKRAJCH | 9\|3 | 13\|3\|79 | 27.524 | 6.500 |

e.9|3 Nº 1.355 v.13|3|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### ENTRE RIOS

**Nº 45** - Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 1979

Con fecha 19 de febrero de 1979, se dictó sentencia, concediendo nacionalidad argentina a la solicitante doña RAFAELA ARGUELLO CENTURION, nacida el 24 de octubre de 1949, en Pueblo Cuantrillo, Dpto. Concepción, Rca. del Paraguay, soltera, religiosa, domiciliada en Basavilbaso, E.R., calle 25 de Mayo Nº 381, Cédula de la Policía Federal número 7.923.384, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29 de la Ley Nº 21.795.

Héctor J. Neyra, Juez Federal
e. 9|3 Nº 5.533 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio Nº 452|78, cartulado: "Fisco Nacional contra Luis Costa, ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado LUIS ALBERTO COSTA, para que comparezca en el citado juicio a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en juicio y con quien entenderá las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 13 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario civil y comercial.
e. 9|3 Nº 5.522 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio Nº 454|78, caratulado: "Fisco Nacional c|Aníbal Mazza, ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado don ANIBAL SILVESTRE MAZA, para que comparezca en el citado juicio y a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en juicio y con quien entenderá las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 14 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario Civil y Comercial.
e. 9|3 Nº 5.523 v 12|3|79

### LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Rioja, a cargo del doctor Don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Don Carlos D. Mayorga Ceballos hace saber que en los autos Nº 2670|78, caratulados: Vega Ugarte Sergio Luis s|naturalización, se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja, 9 de febrero de 1979. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Conceder al señor SERGIO LUIS VEGA UGARTE (nacido el 25 de setiembre de 1938 en Picón, Cautín, Chile, hijo de Luis Armando Vega Bascur y de Raquel Ugarte, casado, comerciante, domiciliado en calle Islas Decepción, Nº 344, Barrio Antártida Argentina, de esta ciudad), la nacionalidad Argentina por naturalización. — 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, 27 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.525 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor Don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos Nº 2598|78, caratulados: Santacroce, José s|carta de ciudadanía; se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja 11 de diciembre de 1978. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Conceder a JOSE SANTACROCE (nacido el 9 de octubre de 1917 en San Constantino Cálabro, Catanzaro, Italia, hijo de Antonio Santacroce y de Vicenta Esperanza, casado, peluquero, domiciliado en calle J. V. González Nº 486, de esta ciudad capital), la nacionalidad Argentina por Naturalización. — 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, 28 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.526 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor Don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos Nº 2262|77, caratulados: Matteo, Francisco Antonio s|naturalización, se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja, 11 de diciembre de 1978. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo 1) Conceder al señor FRANCISCO ANTONIO MATTEO (nacido el 10 de mayo de 1943 en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay, hijo de Aida Matteo, casado, comerciante, domiciliado en calle Dalmacio Vélez Nº 172, de esta ciudad capital), la Nacionalidad Argentina por naturalización. — 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización. — Fdo.: Roberto Catalán Juez Federal.

La Rioja, 28 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.527 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos Nº 2.545|78, caratulados: "Salman, Michel s|naturalización" se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja, 11 de diciembre de 1978. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Conceder al señor MICHEL SALMAN (nacido el 15 de marzo de 1916 en Nebek, Damasco, Siria, hijo de Bagdo Salman y de Naife Chache, casado, domiciliado en Avda. Sarmiento Nº 393 de esta ciudad capital), la Nacionalidad Argentina por naturalización. — 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía a fin de

que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento en entrega de la correspondiente Carta de Naturalización. y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo. Roberto Catalán, Juez Federal.
La Rioja, 28 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.528 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del doctor don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos Nº 2593|78, caratulados: Hisa Naife Salim s|naturalización, se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja, 11 de Diciembre de 1978. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Conceder a la señora NAIFE SALIM HISA (nacida el 22 de febrero de 1929, en Nebeck, Damasco, Siria, hija de Salim Hisa y de Bacima Nasrallah, viuda, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 388 de esta ciudad capital), la Nacionalidad Argentina por naturalización. — 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente carta de Naturalización. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal.
La Rioja, 28 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.529 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos N 2257|77, caratulados: "Alazraki, León s|naturalización", se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte pertinente se transcribe: La Rioja, 16 de agosto de 1978. — Visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Conceder a don LEON ALAZRAKI, nacido el 19 de febrero de 1907 en Esmirna, Turquía, hijo de Moreno Alazraki y de Malka Gomel, casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 506, de esta ciudad capital, la Naturalización Argentina. — 2) Oportunamente designar la audiencia que prescribe el art. 23 de la Ley Nº 21.795 para que preste juramento y se le haga entrega de la carta de naturalización. — 3) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Ciudadanía y Naturalización. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal.
La Rioja 28 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.530 v. 9|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del doctor don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos Nº 2361|77, caratulados: "Abad Altuzarra, Isé s|naturalización", se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja, 11 de diciembre de 1978. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Conceder al señor JOSE ABAD ALTUZARRA (nacido el 16 de agosto de 1932 en Ezcaray, Logroño, España, hijo de Victoriano Abad y de Francisca Altuzarra, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Santa Fe número 592 de está ciudad), la Nacionalidad Argentina por Naturalización. — 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal.
La Rioja, 28 de febrero de 1979.
Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 9|3 Nº 5.531 v. 9|3|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "SAN JUAN, FRANCISCO c|AZZARETTO, PABLO JUAN s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº [illegible], que el martillero don [illegible] Andrés Acea, rematará el jueves 15 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, tres lotes de terreno baldíos, ubicados en el partido de La Matanza, designados con los números diez, once y doce de la manzana siete, provincia de Buenos Aires. Base $ 600.000, al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 25.350.— e. 9|3 Nº 27.688 v. 13|3|79

### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "LEVATON de BALARD, BERTHA E. y otra c| PATTI, SABATINO s|ejecución hipotecaria", hace saber por tres días que el martillero Oscar Raúl Scrivano, rematará en Otamendi 18, Capital, el día 28 de marzo de 1979, a las 9 horas "ad corpus", el inmueble compuesto de 22 habitaciones, 20 con baño privado, comedor, cocina y agua caliente, de superficie cubierta de 1.000 m2, edificado sobre lotes 617, 618 y 619 de la manzana 34 del Pueblo de Villa del Dique, Departamento de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, provincia de Córdoba, de superficie total de 2.473,90 m2, ocupado únicamente por el demandado y su esposa. Visitar hasta el 15 de marzo, de 9 a 12 horas. Base $ 7.500.000; al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 33.150.— e. 9|3 Nº 28.029 v. 13|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio caratulado: "PROBST, BERNARDO c| CALVO, MANUEL y otra s|Escrituración" — Expediente Nº 15.261, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, Dpto. 6 (2 cuerpo), T.E. 392-1660. — Rematará el día lunes 12 de marzo de 1979, a las 16 y 30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en el 1er. piso, unidad Nº 7 del inmueble de la calle Neuquen Nº 2367, entre las de Andrés Lamas y Terrero de esta Capital. Consta de porch de 2 metros x 1 metro aprox. living-comedor de 6 metros x 3 metros aprox.; un dormitorio de 6 metros x 2.50 metros aprox.; baño y cocina servicios individuales, portero eléctrico — Superficie: 38 ms. 227 dcs2. El edificio que consta de tres pisos no posee ascensor. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Manzana 13, Parcela 21. Sección 57. — Adeuda por impuestos municipales la suma de $ 5.585, (fs. 195) y por O.S. N la suma de $ 24.680 (fs. 204), ambas sujetas a reajustes previstos en la Ley Nº 21.281. — Hasta el mes de julio de 1978, no tiene deudas por expensas. — El departamento se encuentra desocupado de personas y de bienes muebles; a excepción de un placard de madera lustrada, que se halla desarmado. Se vende en el estado de desocupación en que se encuentra, según surge de la verificación realizada por el Oficial de Justicia y el martillero actuante que obra en autos a fs. 400 y vta. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 3.010.880. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %; sellado de ely cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. — Se visita los días martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de marzo de 1979, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 1º de marzo de 1979 — Jorge E. Dalzotto, secretario.
$ 58.500.— e. 9|3 Nº 27.332 v. 12|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse deslizado un error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 6, 7 y 8 de marzo de 1979.

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40; comunica por tres días en los autos "SCAIOLA de BAGGINI, BLANCA E. c|BAGGINI, ALBERTO y otros s|División de condominio (Expte. Nº 33.787), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 hs., en el mismo inmueble calle José Pedro Varela Nº 3111|13 de esta Capital, consta de 2 habitaciones de 4,50 x 4,50 m cada una, un comedor de 5 x 6 m, cocina de 3 x 3 m, 1 pieza de 3 x 3 m, 1 baño de 2 x 3 m, un garaje de 4 x 5 m, 2 piezas de madera de 2,50 x 2,50 m cada una, todas estas medidas son aproximadas. — B[illegible] $ 6.464.660 Seña 8 %. Comisión 3 %, y el cinco por mil del sellado del boleto, todo en efectivo. Se encuentra desocupada. El horario de visita es de 14 a 17 horas, a partir del día 12 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 29.250.— e. 9|3 Nº 27.435 v. 13|3|79

### Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "SANCHEZ de IBARRA, MARTA SUSANA c|SANTOS, MIGUEL DANIEL s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 10.913|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 14 de marzo de 1979, a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, unidad Nº 7, planta baja, de la calle Peña 2679, entre Agüero y Laprida; se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina, posee además un patio y tiene servicios individuales; cuya sup. cub. propia es de 61,48 m2; uso exclusivo patio de propiedad común, 5,80 m2; porcentual 4,07 %. Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia. Según cláusula III del contrato de mutuo se entrega libre de ocupantes. La deuda por expensas al 31|10|78 asciende a $ 35.857. Base: $ 19.962.314. Venta al contado. 8 % de seña; 3 % de comisión. Horario de visita de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 31.200.— e. 9|3 Nº 28.108 v. 13|3|79

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. 48, hace saber por tres días en Autos "Consorcio de Propietarios Uruguay 1022/24/26/28/30 c/ DVORKIN SUSANA EDITH y otros s/ cobro ejecutivo" Expte. Nº 30.729, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. Un departamento ubicado en esta Capital, calle Uruguay 1028, 2º cuerpo, Depto. 3, del 3er. piso, compuesto de: Hall, cocina comedor, baño, dos dormitorios, con placares, todo en mal estado de conservación. El mismo se encuentra alquilado al Dr. Florencio C. Brumana, con contrato vencido. Sup. propia 50 m2, porcentual 2,71 %. Se adeudan por O.S.N. hasta el 5|5 del 78 $ 105.905, y por Municipalidad hasta el 3|3 del 78 $ 40.970. Base $ 1.286.786. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o/oo, todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — C. Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 37.050.— e. 9|3 Nº 28.066 v. 13|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos FOLLIS, ROGELIO A. DARDICK, MIGUEL A. y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 40.279|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 16 de marzo del corriente a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad 10 "G" piso 1º del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324/26/28 con entrada por el Nº 3326 Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts., lo que hace una superficie total de 84,15 mts. Porcentual 9,05 %. Folio 145. Tomo 1.581. Zona Norte. Matrícula 9-2364/10. Base $ 5.315.380, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado parte compradora cinco por mil. En efectivo. Se adeudan por expensas comunes $ 78.816 (fs. 126). O. Sanitarias $ 25.896 (fs. 130). Municipales $ 15.240 (fs. 133). El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 159/41. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. Visitas: días: 13, 14 y 15 de marzo del corriente de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos secretario.
$ 40.950.— e. 9|3 Nº 28.068 v. 13|3|79

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: BCO. DE LA PROVINCIA DE BS. AS c/PERALTA RAUL PRIMITIVO y otro s/ ejecutivo", Expte. Nº 37.787, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479. Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Ucrania 3139/43, Capital Federal. Estado de ocupación, ocupado según constancias de autos. Base $ 3.470.175. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar el inmueble de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basualdo secretario.
$ 35.750.— e. 9|3 Nº 28.070 v. 15|3|79

### Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en autos: "HIDRONICS S.A.C.I. e I. s/ Quiebra" - (Expte. Nº 3.515/77) que los martilleros Emilio Cravarón y Juan Antonio Saráchaga, Cangallo 1593, piso 3º "F" (Tel. 35-6328 y 44-8424), rematarán el día 20 de marzo de 1979, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, localidad de Munro (F. N. Gral. Belgrano), con frente a la Avda. Ader esquina Formosa 6065/6069/6071, edificada en el lote de terreno Nº 6 de la manzana "A", que mide. 3.448,87 metros de superficie. Su designacion Catastral es: Circunscripcion IV - Seccion "A" - Manzana 24 - Parcela 10. Lo edificado consiste en una amplia sala para maquinas central, con entrepiso, construcciones para oficinas, dependencias sanitarias, vestuarios, portería y casa para encargado, y cinco entradas para camiones. Dispone el bien de tres lineas telefónicas en funcion y aparatos uso interno. Base $ 85.894.200 que el comprador podrá abonar así: 10 % en el acto del remate; 40 % del precio de compra al escriturar dentro de los 40 días posteriores a la subasta y el 50 % restante a los 120 días de la fecha de escrituración; saldo éste que sera reajustado desde la escrituracion hasta el momento del pago, sobre la base de un promedio de los índices de la Camara Argentina de la Construcción y Precios al Por Mayor - Nivel General - (Fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago, y devengarán un interes puro del 6% que será garantizado con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. El escribano lo designará el Juzgado y los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados sobre bancos de plaza o depósitos en cuenta de ahorro. El incumplimiento por el comprador a sus obligaciones, al que se le prohibe alquilar total o parcialmente el bien ni dar o permitir la ocupación del mismo por terceros sin autorización del Juzgado, facultará al concurso a dar por rescindida la operación sin previa intimación, con pérdida del precio pagado de venta y pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, cuyo cobro se estipula por vía ejecutiva o requerir judicialmente el cumplimiento por el Juzgado interviniente, en ambos casos con reajustes del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada. Para el caso de rescisión estando el comprador en posesión del inmueble deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso, equivalente al 10 por mil del precio de compra. Se aceptarán ofertas bajo sobre que se presentarán al Juzgado hasta dos días antes del remate, con nombre del oferente, domicilio real y otro especial dentro del radio del Juzgado. Se garantizarán las posturas agregando en el sobre cheque certificado en plazo útil, por banco girado, por el 20 % de la oferta realizada, e ingresarán esa suma en cuenta de autos presentando boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán abiertos en presencia del señor Síndico adjudicando el bien a la oferta más alta si ésta supera las ya efectuadas por los oferentes presente en el acto del remate. En las ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito les será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores a la subasta. Se hace saber que el inmueble se entregará desocupado al adquirente como condición de la venta y que el mismo está habilitado para industria vigente a la fecha, por Expediente Municipal número 1.745/70 - Padrón Nº 3.900 y asimismo que el edificio posee dos torres de enfriamiento. Según consta en autos el inmueble adeuda: por impuesto municipal $ 2.530.560, por impuesto inmobiliario Básico $ 1.513.703 y por Contribución Extraordinaria $ 29.162 En total pesos 4.073.425. En cuanto a Obras Sanitarias no registra por estar fuera de zona servida por la Repartición. La finca puede ser revisada diariamente en el horario de 8 a 18. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 10 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 por mil por impuesto fiscal todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, marzo 5 de 1979.
Neily Rosa Fernández, secretaria.
$ 237.250.— e. 9|3 Nº 28.069 v. 15|3|79

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947.)**

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en el juicio: "CREDITO NORTE S. A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|TIMBO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" S|Ejecutivo. (Expte. Nº 5.379|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 16, Dpto. "A", piso 5º ubicado en el inmueble sito en la calle Rosario Nros. 713|15, entre las de Centenera y San José de Calasanz de esta ciudad, que se encuentra ocupado, por el señor Ismael Pedro Olivari y su familia, quien manifestó ser inquilino de la firma demandada. — La unidad de referencia tiene un Superficie Total según título agregado en autos de 82,16 metros cuadrados, que se descriminan así: 70,87 m2 de superficie cubierta; 1,66 m2 superficie semicubierta y 9,43 m2 superficie del balcón; correspondiéndole un porcentual de 5,42 % con relación al bien en conjunto. — Adeuda por Imp. Municipales, años 1973|1978, $ 62.149 — O.S.N. año 1978: $ 41.695. — Expensas comunes no adeuda s|informe a fs. 47. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 14 y 15 de marzo del cte. año de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.625.760, o sea las 2|3 partes de la V. Fiscal, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 40.750 — e.9|3 Nº 28.052 v.13|3|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|COLINA, UBALDO MARIO y otra s|ejecutivo, prenda. — Expte. Nº 157.875", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2145161 Serie Nº 912, Carrocería 45039, Dominio F-011.201, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 812.937, al contado — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de la compra.

Buenos Aires 5 de marzo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.953 v.13|3|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por tres días, en autos. "RENAULT ARGENTINA S. A. c| OJEDA, JESUS A. s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 158.054", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien. Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1976, motor número 3500713, carrocería Nº 912-10933, Dominio Nº M. 168.696 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.308.564, al contado — Seña: 30 %. — Comisión. 10 %. — previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.956 v.13|3|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COM. Y FINAN., c|CHAVES, DELFOR y MOLINA, JUAN DE DIOS s|ejecutivo prendario. — Expte Nº 183.612", que el martillero Julio O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, modelo Jeep T 1000, año 1973, motor Nº 7096480, serie Nº 121-04608, patente P-010366, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 92.212, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. —

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.954 v.13|3|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en autos. "PERMANENTE S.A.C. y F. c| VILLANUEVA CARLOS ALBERTO s| Ejecución Prendaria. — Expte número 60.460", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault año 1972, motor Nº 3110895 serie Nº 920-10846, patente F-007.470, en el estado en que se encuentra. — Seña: 30 %. — Comisión. 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en autos.

Daniel Fognini, secretario.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. —

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.960 v.13|3|79

Nº 39

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos: "RENAULT ARG. S.A., c|HAMPARSOMAIN, SALVADOR, s|ejec. prend. Expediente Nº 163.758" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, motor Nº 3500752, serie 921-11044, Dominio M. 173.618, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.516.223, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 14.300.— e. 9|3 Nº 27.952 v. 12|3|79

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|PEREZ, ISABEL DEL C., y otros, s|prend. Expediente Nº 164.224", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-4, año 1976, motor número 2145504, serie 912-49651, Dominio A-045.343, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.163.400, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 14.300.— e. 9|3 Nº 27.951 v. 12|3|79

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENT. S.A.. c|BERGARA, GUILLERMO F., s|ejecuc prendaria. Expediente Nº 53.454" que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, modelo R-6, motor Nº 2149754, chasis Nº 912-46579, patente C.717.334, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.109.553, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 21.450.— e. 9|3 Nº 27.955 v. 13|3|79

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días, en autos: PEREZ, BEATRIZ, c|CLEMENTI, ELSIO, C., s|ejecutivo ej. prend. Expediente número 32.711", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979 a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien. Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1972, motor marca Chrysler Nº TSC4234, carrocería marca Dodge Nº 2H5-004228 sedán, 4 puertas. Dominio B-666.362, en el estado en que se encuentra. Sin base; al contado y mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión. 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. — Antonio García Videla, secretario.

$ 15.600.— e. 9|3 Nº 27.953 v. 12|3|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días, en autos: "RICARDO BONANNO S.A., c|CASTIÑEIRAS DE MALATESTA, SUSANA RAMONA, s|ejec. prendaria. Expediente Nº 34.309", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca PEUGEOT 504-8791, año 1977, sedán, 4 puertas, motor Nº 278921, chasis número 5110237, Dominio C-807.951, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.000.600, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 23.400.— e. 9|3 Nº 27.959 13|3|79

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F., c|MARTINEZ DE BALL, MARIA ESTER, y otros, s|ejecutivo prendario. Expedte Nº 37.158", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979. a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault R.12, año 1977, motor Nº 3505403, serie número 925-02740 Dominio U.046.932, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.800.600, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adolfo Campos Filial, secretario.

$ 21.450.— e. 9|3 Nº 27.957 v. 13|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR FERNANDEZ y de doña JUANA URCELAY viuda de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.

$ 6.760 e. 7|3 Nº 24.202 v. 9 3 79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|2 al 19|2|79

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a Rosa Machia de Couzzo, a estar a derecho en los autos caratulados "CUOZZO, MIGUEL s| autorización de venta" (Expte. 24.944), bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Luis Alberto [illegible], secretario.

$ 7.800.— e. 8|3 Nº 27.892 v. 9|3|79

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la Primera Publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725 del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: ELBA O ELVA BERRO DE GAMBINA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 6.500.— e. 8|3 Nº 26.095 v. 12|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|2 al 2|3|79.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CHIRICO DE BENEDETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Víctor J. Marradán Muños, secretario.

e. 8|3 Nº 5.502 v. 12|3|79

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita por 10 días a CARLOS ATILIO COMBI, ESCOLASTICA CRISTINA BELGRANO DE REBORI y herederos de Delia Ester Maggi y Enrique Nicolás Rígoli para que comparezcan y contesten demanda bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolesa, secretario.

$ 9.100.— e. 8|3 Nº 27.768 v. 9|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CHIECO DE SCOTELLARO —. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 8|3 Nº 5.503 v. 12|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por tres días la rehabilitación del concursado MAURICIO GRIMALDI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 7.800.— e. 8|3 Nº 27.815 v. 12|3 79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4 (Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º) cita y emplaza a la firma "ALLER S.A.C.I.C.I.F.A." para que comparezca a tomar intervención en estos autos: Aller S.A.C.I.C.I.F.A. p q Banco Nacional de Desarrollo por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 8.000.— e. 8 3 Nº 27.746 v. 9.3.79

Nº 6

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra incidente de liquidación" (Expediente número 46.611), por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de mayo de 1979 y comprendiendo el 15 de junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y sus máquinas y equipos. Base $ 7.509.531.618 (pesos siete mil quinientos millones quinientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho). — Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas números 951|53, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 4.729.849.137 (pesos cuatro mil setecientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y siete). — Propiedad de Directorio 248, Capital. Base: $ 74.938.388 (pesos setenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho). — 1 equipo de encuadernación automático "Martini-Sheridan". Base: $ 246.736.772 (pesos doscientos cuarenta y seis millones setecientos treinta y seis mil setecientos setenta y dos). — 1 línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base: Pesos 230.92..314 (pesos doscientos treinta millones novecientos veinte mil trescientos catorce). — Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 268.247.164 (pesos doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro). — Conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo editorial; g) Marcas; h) Archivo de fotocromos. Base: $ 3|501.102.568 (pesos tres mil quinientos un millones ciento dos mil quinientos sesenta y ocho). — Estas bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto

judicial que adjudique los bienes: 10 % a la posesión; 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: El día 18 de junio de 1979, a las 10 horas, en la sede del juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado, en secretaría, hasta el día 15 de junio de 1979, a las 13 horas, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576,627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: Deberá solicitarse autorización a la administración judicial. Adquisición de los pliegos y permisos de visita, en Maipú 88, planta baja, al fondo (Administración Judicial), en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 122.850.— e. 8|3 Nº 27.828 v. 12|3|79

---

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de ALVEZ SILVEIRA, NEY JESUS. — Síndico: contador José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 6º. — Fíjase el plazo hasta el 6 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de mayo y 23 de mayo de 1979 respectivamente, y señálase para el caso que corresponda, la audiencia el día 14 de junio de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.

Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de las 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Emilio N. Vogelius secretario.

e. 5|3 Nº 5.457 v. 9|3|79

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1979 se resolvio: "... Autos y Vistos: ... Declarar en quiebra a JOSE CAFIERI; ...Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial, Fijar plazo hasta el 17 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1650 —2º cuerpo— 4º piso "10": ..Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de junio de 1979 a las 10 hs..- la que se realizará con los que concurran; Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo: b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal: ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días...." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e 6|3 Nº 5.480 v. 12|3|79

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL TIEMPO CONTEMPORANEO S.A.C.I.F. — Síndico: Juan Cvjetkovich, domiciliado en calle Avda Córdoba 1364, piso 14 "D" a quien hasta el día 20 de abril de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — En caso de presentar contrato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan [illegible] dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 6|3 Nº 5.482 v. 12|3|79

---

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días, la quiebra "TEXTILA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: Contadora Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de julio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase a la fallida que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 7|3| Nº 5.493 v. 13|3|79

## Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.956.986,— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.

$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14 2 al 2.3 79.

---

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MANDALAOUI, ABDO" expediente Nº 36.399. — Síndico: Rolando Bernardo Neyens, domiciliado en Corrientes 1296, piso 1º "16" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de julio de 1979 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 5|3 Nº 5.458 v. 9|3|79

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica la apertura del concurso preventivo de MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I." Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la Avda. Córdoba 1505, piso 3º, depto. 5, de esta ciudad, hasta el día 23 de abril de 1979. — La Junta de Acreedores se realizará el 29 de junio de 1979 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adriana F. Gómez secretaria.

e. 8|3 Nº 5.506 v. 14|3|79

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por dos días, en los autos caratulados: "SANTOS RIZZO E HIJO S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que con fecha 22 de diciembre de 1978 se resolvió declarar la conducta de los socios gerentes de la fallida como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 8|3 Nº 5.507 v. 9|3|79

---

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra de "MAYRROSS S. R. L." a los acreedores que deberán presentar al síndico Dr. Alberto Luis Abufalia, con domicilio constituido en Florida 253, piso 5º, Depto. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de mayo próximo se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de julio próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, asimismo los acreedores podrán impugnar el informe individual hasta el 30 de mayo y el general hasta el 13 de junio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 5|3 Nº 5.459 v. 9|3|79

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMBOGENA, SOCIEDAD ANONIMA, hoy ARROYO DEL MEDIO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, s|quiebra". Síndico el contador Anuasi Tomás, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 8º, ofic. 43. Fíjase hasta el día 18 del mes de abril de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1979, a las 9 horas, en la cual se considerá y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 24 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —

e. 8|3 Nº 5.508 v. 14|3|79

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Elios Guerrero, Secretaría Nº 28, de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el plazo de cinco días, en los autos cartulados: "NIMHAUSER, ADOLFO M., s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la síndica Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio legal Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, Capital Federal, a verificar sus créditos la del 10 de abril de 1979... Si hubiere lugar a la misma, fíjase como fecha del día 18 de junio de 1979 para la audiencia de la Junta de Acreedores, debiéndose en este tópico estarse a lo dispuesto sobre el particular en el auto de quiebra... Fdo.: Dr. Helios A. Guerrero".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 7|3 Nº 5.497 v. 13|3|79

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DATYC S.R.L. Síndica: Alicia Andreozzi, domicilio: Entre Ríos 131, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 14 de julio de 1979 a las 9 horas, en la Sala del Juzgado Ordénase al fallido y a terceros entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979 — Diego E. Paiella, secretario

e. 7|3 Nº 5.498 v. 13|3|78

---

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ MANUEL A., s| cancelación" Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales, con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la quiebra de "TIGRECO S. A.", decretada el día 19 de febrero de 1979. — Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs.; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; y c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 28 de mayo de 1979. — La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 1º de agosto de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Alberto Sadi. — Domicilio: Paraná 1054, 4º A Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 5|3 Nº 5.460 v. 9|3|79

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los proíops representes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o|o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 214.000.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

## Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de CADERO S.C.A. y sus socios JUANA KATZ, NATALIA GABINA GODOY, ESTHER POMPAS y DAVID DRUTMAN. — El síndico José Olegario Machado con domicilio en Suipacha 760, piso 9, of. 52|54, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran el 8 de junio de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.483 v. 12|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA SOCIEDAD DE HECHO de Luis y Simon Najman. — El Síndico es el contador Gregorio Epstein con domicilio en Corrientes 1585, 8º piso, 30 "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran al Juzgado el 12 de junio de 1979 a las 8 horas — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires 26 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.484 v. 12|3|79

---

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

## Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRICIDAD ELGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico: Contador José Escandell, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 7|3 Nº 5.500 v. 13|3|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO POLIC. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Heriberto E. Malcorrado, secretario.

e. 8|3 Nº 5.504 v. 12|3|79

---

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 26\|2\|79 | AMADEO JUAN CAMPI | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.368 | 6.500 |
| 1 | 1 | María O. B. de M. Ocampo | 18\|10\|78 | Humberto Kochi | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.339 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 14\|2\|79 | FURIO ANTONIO JOAQUIN LE CHIARE | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.443 | 6.500 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 26\|2\|79 | FRANCISCA DOMICIANA VILLAR Vda. DE CARRAFANQ | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.381 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 27\|12\|78 | Adolfo Reyes ELIAS | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.379 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 5\|2\|79 | MIGUEL CAMPION | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.383 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 19\|12\|78 | ADELINA RIVAS DE MIGUEZ | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.307 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 26\|2\|79 | Rafael DEFINA | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.389 | 6.500 |
| 7 | 14 | José L. Galmarini | 26\|2\|79 | Nélida Francisca Chiapetta de Paruolo | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.334 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisan. | 27\|2\|79 | Elena Angélica Dolores Holmberg | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.450 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 27\|2\|79 | ELENA PAROCZI | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.300 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 26\|2\|79 | JOVITA ROBLES Vda. de VALDESOGO | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.311 | 6.500 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 22\|2\|79 | TRINIDAD VILLANUEVA DE CARNES | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.349 | 6.500 |
| 16 | 29 | José E. Russo | 24\|11\|78 | Ernesto Eleodoro CONEH | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.386 | 6.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 18\|10\|78 | Verónica RADOMSKIY | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.303 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. G. Alsina | 31\|10\|78 | SUE TAKANO DE YOSHIDA | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.312 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 1º\|3\|79 | OSCAR AUGUSTO HENRIQUES | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.301 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 14\|2\|79 | HEBE ANGELICA OLIVERA CANALE | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.408 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 15\|2\|79 | CESAR ANTONIO PELIZZA | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.455 | 6.500 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 5\|2\|79 | Vicente Casabella | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.329 | 6.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. R. de Gauna | 1º\|3\|79 | JOSE COSTANZI | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.338 | 6.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. R. de Gauna | 15\|12\|78 | Guillermo Rubio | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.310 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 28\|2\|79 | ABRAHAM HUSNECOFF | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.456 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Benceventano | 16\|2\|79 | Jorge OSTERTAG | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.360 | 6.500 |
| 25 | 49 | Luis A. Anaya | 26\|2\|79 | Quiterio Tomás HERNANDEZ, Carmen Hernández de Desimone y Natividad Azqueta de Hernández | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.352 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 21\|2\|79 | TERESA LAVORATTO o LABORATO DE LILLO | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.396 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 13\|2\|79 | Anita OPPICINI | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.353 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 21\|2\|79 | MARIA AUGUSTA SCHEER FALCON de ROTHWEILER | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.452 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 29\|12\|78 | JOSEFA VICENTE vda. de BERNAL | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.333 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 7\|2\|79 | FELIPE ROSAS | 8\|3 | 12\|3\|79 | 27.304 | 6.500 |

e.8|3 Nº 1.384 v.12|3|79

---

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. B. de Naveira | 23\|2\|79 | Virginia ARZENO de NOCETTI y Atilio Domingo NOCETTI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.107 | 6.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 15\|2\|79 | SEGUNDO DIAZ JUNCO o SEGUNDO DIAZ FUNCO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.169 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 14\|2\|79 | ROBERTO FRANCISCO BERNASCONI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.133 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 14\|2\|79 | TEODORO OKUN | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.184 | 6.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 26\|12\|78 | MARIA del VALLE OFFREDI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.115 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 7\|2\|79 | REBECA GRINFELD de KURCGOR | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.242 | 6.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 16\|2\|79 | PAULA URIBE de GRANERO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.122 | 6.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 21\|2\|79 | SARA JULIS de SHATZKY | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.163 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 19\|2\|79 | LUIS QUESADA GONZALEZ | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.088 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 19\|2\|79 | MARIA LUISA LETA de LANZILLOTTA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.160 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22\|2\|79 | LUIS ACCIARESI o ACCIARRESI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.236 | 6.500 |
| 7 | 14 | José L. Galmarini | 22\|2\|79 | David ELBINGER | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.208 | 6.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Esperoni | 7\|4\|78 | DOMINGO CALOIRO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.161 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 27\|2\|79 | OSCAR NICOLAS PARODI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.202 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 20\|2\|79 | MANUEL SILVESTRE GOMEZ y CARMELA CORLETO de GOMEZ | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.162 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisano | 21\|2\|79 | JOSE CIANCIO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.188 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 27\|2\|79 | CLELIA MARIA GOMEZ de MOLINA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.106 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 14\|12\|78 | Escolástica González de Valdesogo | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.148 | 6.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 23\|2\|79 | VENUS o VENUS JUANA CALABRO de OLIVA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.083 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo P. C. Vizcay | 28\|2\|79 | FLORIDO JOSE JORGE ZACCARDI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.180 | 6.500 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 12\|2\|79 | Josefina Ferreiro de Bigá | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.171 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis P. L. Fernández | 27\|11\|78 | MATILDE PUIGGARI de VALENZUELA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.287 | 6.500 |
| 14 | 28 | José L. Caruso | 22\|2\|79 | Florinda Boan de Pereiro | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.195 | 6.500 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 15\|2\|79 | BERNARDINO ALDANONDO y MARIA LUISA ECHEGOYEN de ALDANANDO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.273 | 6.500 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 20\|2\|79 | PIETRAPIANA, Amadeo | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.091 | 6.500 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 1º\|2\|79 | Omar Pedro OVIEDO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.134 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 19\|2\|79 | Venancio FERNANDEZ BRAÑA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.140 | 6.500 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 16\|2\|79 | ADOLFO VILARIÑO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.103 | 6.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 26\|2\|79 | ITALO AURELIO BOZZI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.239 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 20\|2\|79 | Avelino Rodríguez y Carmen Rodríguez de Rodríguez | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.120 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo G. Nuzzolesi | 26\|2\|79 | Vicente D'Alessandro y María Emilia Galarza D'Alessandro | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.089 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. G. Alsina | 18\|12\|78 | OTTO TSCHANDER | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.194 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 22\|2\|79 | Rosa GNESI de COTINO y Juan COTINO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.147 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 21\|2\|79 | Jorge Benigno PARRA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.254 | 6.500 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 16\|2\|79 | Angel COTIGNOLA y Micaela SPINELLI de COTIGNOLA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.277 | 6.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 41 | Luis G. Köhler | 13\|2\|79 | JOSE RAMON GARCIA DOESTE | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.082 | 6.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. R. de Gauna | 21\|2\|79 | EMILIO ALVAREZ ALVAREZ | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.183 | 6.500 |
| 22 | 44 | Adolfo M. Repetto | 16\|2\|79 | EDUARDO MIGUEL MARCENARO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.086 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 20\|12\|78 | Floreal Valdesogo | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.149 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 27\|12\|78 | RAUL HORACIO GONZALEZ PONDAL | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.085 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 23\|2\|79 | DARIA NUEVO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.153 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 13\|2\|79 | VICENTE DI MEGLIO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.108 | 6.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 26\|2\|79 | ANA BOXER | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.182 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 24\|11\|78 | MARIA ESTHER SANTAMARIÑA | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.126 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 22\|2\|79 | MARIA LUISA GHIBAUDI de ARAGONE | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.157 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 26\|2\|79 | AGUSTIN LUIS ATILIO VILLONE | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.280 | 6.500 |
| 25 | 50 | Luis A. Anaya | 26\|2\|79 | Héctor Eulogio Alonso | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.116 | 6.500 |
| 25 | 50 | Luis A. Anaya | 26\|2\|79 | José Atilio Ruatti | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.168 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 20\|2\|79 | DOMINGO MALLO o MALLO FUENTES | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.268 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 4\|2\|79 | HORACIO FRANCISCO AJA ESPIL | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.238 | 6.500 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 9\|2\|79 | ANTONIO CASABURI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.219 | 6.500 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiró | 26\|2\|79 | Manuel Nunes | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.087 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana F. de Casares | 23\|2\|79 | MANURL SANTIAGO ANRIQUE | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.187 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana F. de Casares | 28\|2\|79 | CARMEN de las MERCEDES VELASCO de SALVIDIO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.117 | 6.500 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 16\|2\|79 | CONSTANTINO MANKOWSKI | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.104 | 6.500 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 21\|2\|79 | VIRGINIA INES del BONO | 7\|3 | 9\|3\|79 | 27.165 | 6.500 |

e.7|3 Nº 1.353 v.9|3|79

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889**

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan. a las siguientes personas:**

| Juz Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 116 | Jaime Antonio Far Suau | 19\|2\|79 | GALLEGO, Alberto Isidro | 30 | Estafa - 35.364 |
| 3 | 108 | Susana Marta Pernas | 19\|2\|79 | Jorge Eduardo Hazan | 30 | Inf. art. 296, 297, 34, 682 |
| 5 | 114 | Martín García Santillán | 29\|1\|79 | VAISMAN, GUILLERMO RICARDO | 5 | Estafa - 35.019 |
| 7 | 121 | Carlos Osvaldo Gerome | 27\|2\|79 | MARCOS PEDRO DROEVER | 5 | Estafa 42.560 |
| 7 | 120 | Ismael Roberto Muratorio | 22\|2\|79 | Juan Luis Davinson | 30 | Estafa - 30.212 |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 22\|2\|79 | HUMBERTO TORTORA MORALES | 5 | Estafa - Defraudación - 12.881 |
| 16 | 149 | José Domingo Allevato | 26\|2\|79 | Juan Carlos Laureano Pérez | 30 | Hurto - 5.413 |
| 18 | 156 | Domingo Mauricio Acuña | 19\|2\|79 | PABLO ROBERTO ALZAGA | 5 | Defraudación - 15.801 |
| 18 | 156 | Domingo Mauricio Acuña | 19\|2\|79 | RUBEN DARIO MURDOCH | 5 | Defraudación - 15.766 |
| 27 | 106 | Juan M. Romero Victorica | 13\|2\|79 | Fernando José Alberto Cocito | 5 | Malversacion de caudales públicos |
| 29 | 136 | Fernando Rodriguez Lubary | 16\|2\|79 | ROBERTO CRUZ | 5 | Hurto reiterado |
| 31 | 119 | Carlos Angel Daray | 21\|2\|79 | Urbano FAVA | 30 | Defraudación |
| 31 | 119 | Carlos Angel Daray | 22\|2\|79 | ALBERTO ALCIDES CABRERA | 30 | Estafa |
| 32 | 169 | Roberto E. Hornos | 21\|2\|79 | MIGUEL BEREGATTI | 5 | Robo etc. - 2593 |
| 33 | 169 | Roberto E. Hornos | 22\|2\|79 | JOSE RAMON CASANELLI | 5 | Estafa reiterada - 2243 |

e.8|3 Nº 1.001 v.14|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a mi cargo, Secretaría Nº 16 del Dr Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3774 caratulada: Rodríguez, Carlos Alberto s defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio A. Artabe. secretario.

e. 6|3 Nº 5.485 v. 12|3|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del R. H Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días. a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.143, que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días

San Martín, 15 de febrero de 1979. — Armando E. Virasoro, secretario.

e. 7|3 Nº 5.501 v. 13|3|79

### Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, juez nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín. provincia de Buenos Aires, en autos, Nº 30.106|79, cartulados: "Aguilera, Juan Alberto, y otro s|robo", que tramitan por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita llama y emplaza a VICTOR ROSARIO BENITEZ (a) "Víctor", y a AGAPITO LENCINA (a) 'Gapo". a que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.

San Martín 16 de febrero de 1979. — Serafín Juan Orosso. secretario.

e. 8|3 Nº 5.509 v. 14|3|79

### ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 717|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|Sucesión FRANCISCA IRENE AGUIRRE DE HERRERA, Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ciudad de Federación. manzana Nº 53. propietario Aguirre de Herrera. Francisca Irene. con una superficie de 404,04 m2 y cupos límites y linderos son los siguientes: Noreste Recta amojonada y alambrada S. 29º14' E. de 14,30 m con Luis María Drí. Sudeste: recta amojonada y alambrada S. 60º56' O. de 28,70 m con Miguel Fernández. Sudoeste: recta amojonada N. 29º14' O de 14 m con calle San Martín. Noroeste: recta tapialada N. 60º16' E. de 28,70 m con Salvador Urbano Drí.

Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|3 Nº 27.412 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr Héctor Joaquín Neyra. Secretaría del escribano Florentino V García, el que suscribe, en el juicio Nº 611|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|RUIZ DIAZ, DORA y NUÑEZ, PAULINO s|Expropiación" citan y emplazan por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor Oficial para que los represente en juicio a herederos y|o sucesores de D. Paulino Núñez y|o a quien resulte propietario del inmueble sito en esta provincia. Departamento de Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana. Manzana Nº 27 con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (360,75 m2), propietario Ruiz Diaz, Dora y Núñez, Paulino. límites y linderos: Noreste: Arrieta Bartolomé: recta tapialada al S.E. 29º00. de 13 m; Sureste: Drí F. Aníbal: recta alambrada al S.O. 61º00, de 39,25 m; Suroeste: calle 25 de Mayo recta tapialada al N.O. 29º00' de 6,50 m; Noroeste: Drí, Alberto M., rectas tapialadas al rumbo N.E. 61º00' de 23 m; N.O. 29º00' de 6,50 m, Guini, Samuel G.; recta alambrada y amojonada al N.E. 61º00' de 16,25 m.

Concepción del Uruguay, 20 de febrero de 1979 — Florentino V. García, secretario

$ 58.500.— e. 6|3 Nº 27.413 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 35|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|quien o quienes resulten propietarios - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial. para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta 126. Propietario: Desconocido con una superficie de 2 ha 99 a. 98 c., y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Sudeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Departamento Federación - Ejido de Federación —Zona de Quintas— Quinta número 152. Propietario: Desconocido. Superficie 2 ha. 99 a. 98 c Noreste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Sudeste: Recta alambrada de 173,20 metros con calle Pública. Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Departamento Federación - Ejido de Federación — Zona de Quintas— Quinta Nº 178. Propietario: 'Desconocido. Superficie 2 ha. 99 a. 98 c. Noreste: Recta alambrada de 173,20 m, con calle Pública. Sudeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle pública. Sudoeste: Recta alambrada de 173,20 metros con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública.

Concepción del Uruguay, 22 de febrero de 1979 — Florentino V. García, secretario.

$ 78.000.— e. 6|3 Nº 27.414 v. 12|3|79

### MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a IRAIDES DA SILVA FERREIRA de nacionalidad brasileña, de estado civil casada, domiciliada de Da Silva, y de Lucinda Ferreira, nacida en argentina, en San Antonio de esta Provincia el 23 de agosto del año 1947, Matrícula Nº 11.322.020, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de Falsedad Ideológica, Nº 241|78. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Posadas, 22 de febrero de 1979. — Juan Carlos Tesorero, secretario.

e. 6|3 Nº 5.486 v. 12|379

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CANCIO GONZALEZ argentino, soltero, jornalero, prontuario Nº 9.021 RH, y cuyo último domicilio fijara en la localidad de Puerto Rico de esta Provincia, para que comparezca a estar aderecho, en la causa que se le sigue por delito de robo, Nº 632|76. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas 20 de febrero de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e 5|3 Nº 5.462 v. 9|3|79

### SAN JUAN

Sr. LUIS ARAYA o ALEJANDRO HUGO ARANGOA chileno, de 40 años de edad, chofer, D.I. 207.338.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan en el término indicado. contable a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.285 año 1975, caratulados: C| Araya Luis o Alejandro Hugo Arangoa. Por presunto hecho delictuoso. — Damnif.: Agencia de Viajes E.C.

San Juan, 20 de febrero de 1979. — Raúl R. Plana. secretario.

e. 5|3 Nº 5.463 v. 9|3|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "TILL DE MOLLOY ALICIA BERTA y otros c/ SADOVAY JORGE HERNANDO y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 26.131, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388. Cap Federal, el día jueves 22 de marzo de 1979, a las 15.30 hs., el lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., calles Patagonia esq. Mar del Plata, designado con el Nº 14, Mza. 49. Nom. Cat.: Circ. III. Sec. K. Mza. 149. parc. 14. que mide: 3.70 m en su fte. al NE.: 7.35 m en su ochava al E.: 7.83 m en su otro fte. al S.S.E.: 20.42 m al S.S.O. y 20.05 m al N.N.O. Sup. 200.42 m2. Base $ 3.020.680. Contado. Se visita de 9 a 18 hs. Seña 10%. Comisión: 3%. Sellado 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 29.250.— e. 7|3 Nº 27.587 v. 9|3|79

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en el juicio "CAVALLARO ANTONIO c/SALOMONE NICOLAS, TEODORA ANGELA SATRIANO DE SPICOLI Y SALOMONE ROSA s/ Sucesiones p/Escrituración" (Expte. Nº 5.406) que el martillero D. Alberto Enrique Biaule rematará el día viernes 16 de marzo de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno en conjunto señalados como lotes Nº 22 y Nº 23 de la mente designados como Circ. VI, Sec. B, manzana Nº 1 chacra 355, y catastral- Mza. 141 c., Parc. 15 y 16 ubicados sobre la calle Aragón, esq. Manuela Pedraza de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón provincia de Buenos Aires, siendo las medidas del lote 22: 10.04 m. de frente por 11.25 m. de fondo con una superficie de 134.24 m2: y del lote 23: 10.39 m. de frente por 22.51% m. de fondo con una superficie de 233.98 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.800.000.- para ambos lotes en conjunto al contado. Seña: 20%. Comisión 3% y 5 o/oo sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 33.050.— e. 7|3 Nº 27.672 v. 9|3|79

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en los autos "FRAGA, PEDRO s/Sucesión" expediente Nº 22.211, que el martillero Rodolfo J. W Vinelli rematará el día jueves 15 de marzo de 1979, a las 16 horas en el salón de remates de Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, las siguientes propiedades: Inmueble calle Riglos 167, piso 3º, Capital: Ubicado en el barrio de Caballito, entre las calles Rosario y Guayaquil. Con frente al este y contrafrente al oeste, al centro de la manzana, completamente abierto, edificio luminoso durante el día y aireado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Mza. 57, parcela 13, matrícula 6-450/5. Partida Nº 1259995. Está compuesto por planta baja y tres pisos, frente de Super Iggam y cerámica roja; tiene portero eléctrico y ascensor. Antigüedad 30 años aproximadamente estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio. Superficie total 91.66 m2. No tiene servicios centrales y la calefacción es individual y a gas. En este departamento se halla en carácter de cuidadora una persona que dijo ser una de las herederas, la que manifiesta que desocupará el inmueble por lo que la unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales, los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de octubre de 1978. Porcentual 18.42%. Tiene teléfono. Base $ 15.000.000.- al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto de compra venta diez por mil sobre la venta, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Inmueble calle Doblas 317/19, piso 6º unidad 23, letra "A": entre las calles Guayaquil y Formosa. Edificio construido entre 1968 y 1969, con planta baja y ocho pisos y azotea, buena entrada de mármol, portero eléctrico y ascensor. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, sección 40, manzana 16, parcela 40, matrícula Nº 6-1416/23. Partido 1551868. Al frente tiene balcón de hierro y está terminado con Super Iggam y cerámica roja, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. El edificio mira al este. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 57.23 m2 más 1.37 m2 de semi cubierta y un balcón de 7.32 m2, lo que hace una superficie de 65.92 m2 Porcentual 4.19%. Teléfono 90-4949. Servicios individuales. La unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales. Los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de noviembre de 1978. Base $ 19.000.000.- al contado. Seña 20%, comisión 3%. Sellado de ley boleto de compra-venta diez por mil sobre venta, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 79.950.— e. 7|3 Nº 27.557 v. 9|3|79

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio "PEREGO SHUN, GERTRUDIS s|sucesión", expediente Nº 1075, que el Martillero Isidoro R. Blanco, rematará el 13 de marzo de 1979, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, el departamento ubicado en el contrafrente del primer cuerpo, piso 1º, unidad Nº 6, letra "C" del edificio de la calle Solís 721, Capital Federal, compuesto de comedor dormitorio con placard, ambos con gran ventanal y cortina de enrollar; baño completo con calefón a gas, falta el botiquín; cocina completa con heladera eléctrica mediana central y gran ventanal. — Posee una superficie cubierta propia de 32 metros cuadrados, incluyendo en la venta parte indivisa en la proporción del 3, con 96 centésimos por ciento del terreno. Se halla desocupado y le falta pintura. — Las expensas comunes por el mes de enero 79, es de $ 28.500 y lo adeudado por ese concepto hasta la fecha es de $ 680.742. — En autos se halla informada la deuda por impuestos Municipales y O.S.N. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. — Base 8.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil por sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 37.050.— e. 8|3 Nº 27.706 v. 12|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s; quiebra, incidente subasta Bmé. Mitre 2071|73, Expte. Nº 43.238, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día viernes 16 de marzo de 1979, a las 12.30 horas, en el Salon de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres (3) departamentos que forman parte del edificio ubicado en ésta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2071|73, a saber: Unidad 44: piso 5º. Sup. cubierta: 27,30 m2. — Porcentual: 1,23%. Base: $ 7.000.000. Unidad 46: piso 5º. Sup cubierta: 28,73 m2. Porcentual: 1,32%. — Base: $ 7.000.000. — Unidad 48: Piso 5º, Sup. cubierta 33,16 m2. — Porcentual: 1,51% — Base: $ 8.000.000. — En todos los casos, Seña: 10%. — Comisión: 3% — Efectivo. — Cada unidad consta de dos ambientes, baño y cocina. La venta se realiza Ad-Corpus y las unidades se entregarán libres de ocupantes y de bienes, de gravámenes y en el estado que se encuentren. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 1979, de 10 a 12 horas. — Informes: Oficina de los Martilleros, Viamonte 1481 6º "A" TE 46-0853 y en el Juzgado, Avda Pte. R. S. Peña 1211 piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 65.000.— e. 8|3 Nº 27.834 v. 12|3|79

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en los autos caratulados "MURANO, BAUTISTA c/ MERCADO, RICARDO AGUSTIN s/ejecutivo" (Expte. Nº 36.308), que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 14 de marzo de 1979 a las 11 hs. en Alsina Remates, sito en la calle Alsina 2762|64 de esta Capital Federal un inmueble sito en la calle Ceretti 1734|6 de esta Capital Federal, donde se exhibirá los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 horas, que consta de tres dormitorios, living comedor, cocina y baño, patio en el fondo, terraza y lavadero, ocupado por el demandado y su familia. Adeuda Obras Sanitarias al 3|78 la suma de $ 42.813. Deuda Municipal a 1978 la suma de $ 52.732, más recargos. Base: $ 6.382.628.- al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.300.— e. 7|3 Nº 27.674 v. 9|3|79

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CAMPOMAR s|quiebra s|incidente de venta de bienes de la calle Blanco Encalada 1550, Capital", Expte. Nº 37.724|76, que los martilleros José María García Arecha (h); David N. Almeyra y Leonardo Chiapetti, rematará el viernes 16 de marzo de 1979 a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble: lote número ocho correspondiente a la manzana 65, sección 25, circunscripción 16 de la Capital Federal, delimitada por las calles Avda. Libertador Gral. San Martín, Blanco Encalada, Montañeses y Olazabal, dando el lote frente a la última de las calles citadas con una superficie de: 1.692,74 m2. — Ad-Corpus. Desocupado. — Al contado. — Base: $ 66.000.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3% — Sellado 5|oo. — En efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, debiendo asimismo, en el supuesto de la compra en comisión denunciar el comitente en el mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. — En cumplimiento de los requisitos indicados precedentemente se procederá a la inmediata entrega de la posesión del bien. — La escrituración o la inscripción en los términos del art. 1184 del C. Civil, deberá efectuarse en el plazo de noventa días a contar de la aprobación del remate. — En el supuesto de planteos de incidencias con fines dilatorios, rechazadas que sean las mismas: en forma definitiva, hará pasible el comprador de la reconstitución del capital consistente en el precio y al pago de los intereses que correspondan. Según informe de fs. 1900 las normas de construcción están determinadas por la Ordenanza Municipal Nº 29.468 del año 1974 (Fot. 3). — Informes en autos, en los estrados del Juzgado (Diagonal Norte 1211, P. 9º) y en las oficinas de los martilleros, Uruguay 328, P. 2º, Cangallo 1593, P. 3º "F" y Sarmiento 643, P. 2º, ofic. 239

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 56.550.— e. 8|3 Nº 27.882 v. 12|3|79

### Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días en autos caratulados "LAMBRECHTS EDUARDO ENRIQUE c/ PERCIAVALLE BUSTAMANTE ENRIQUE JORGE y otro, s/ejecutivo". Expte. Nº 4141/77 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día miércoles 21 de marzo de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle Aráoz Nº 2560/62/64, entre Av. Santa Fe y Arenales, piso 1º, departamento "A" (unidad Nº 4) y parte indivisa sobre la unidad 1 en planta baja, 6,658% del local negocio, Capital; Dominio inscripto: Matrícula 18-1772/4 y 18-1772/1 parte indivisa local. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Secc. 21, Manzana 4, Parc. 7 a. Base: $ 545.047 (2/3 partes valuación fiscal), desocupado. Seña: 8%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 4, 1º piso "A" posee una superficie cubierta propia de 107,58 m2 y le corresponde un porcentual de 6,58%. Consta de amplio living-comedor c/balcón a la calle, pasillo de entrada c/guardarropas (c/alfombra colocada); tres dormitorios c/placard; baño y "toilette" instalados; amplia cocina c/ armarios y revestimiento de madera; calefacción y servicios centrales; portero eléctrico; lavadero, patiecito externo, pieza y baño de servicio con entrada independiente; hay teléfono instalado: Expensas comunes a setiembre de 1978, al día (fs. 39); por impuestos atrasados se adeudan $ 135.791 a Obras Sanitarias (fs. 143) y $ 137.886 a Municipales (fs. 152) Horario de visitas: Días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1979, de 15.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Cecilia M. V. Ress, secretaria.

$ 52.650.— e. 7|3 Nº 27.467 v. 9|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en autos: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|CIA. ARENERA 9 DE JULIO S.A.I.C., s|ejecución prendaria" (Expte. Nº B-176), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 20 de marzo, a las 16 horas, en Tiscornio s|Nº, Puerto de San Isidro, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben, de 10 a 12 horas, un guinche sobre orugas, marca Bondy, Nº 33521|1, accionado por motor eléctrico marca Motorcea número 11969, de c.a.t de 40 CV, ancho de oruga 400 mm, ancho de trocha 2,60 m, y largo de pluma 12 m, balde de 0,75 m3. y un guinche sobre orugas marca Northwest, Nº 11329, accionado por motor diésel de 3 cilindros marca G.M. Nº 84.979 potencia 75 CV, ancho de oruga 600 mm, ancho de trocha 1,60 m. largo de pluma 15 m, balde de 0 75 m3. En el estado en que se encuentran. Base en block pesos 21.686.745. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o/o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Juan Miguel Bisel, secretario.

$ 29.250.— e. 7|3 Nº 27.465 v. 9|3|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Especial número 1, comunica por tres días, en autos: "SOVEMA S.R.L., c|SCHERZO, ALFREDO LUIS, ejecución prendaria" (Expediente Nº 179.378) que el martillero Enrique Fabio Secco Moreno 3372, piso 1º P, 89-9840, rematará, en el estado visto el 21 de marzo de 1979, a las 16 horas en la calle La Rosa 6051, Capital, donde se exhibe todos los días, menos sábados y feriados, de 10-11 y 15-17 horas. Un torno a revólver marca Infersam, modelo F. B. 25, con pedestal industria argentina, Nº 13, equipado con motor normalizado marca Corradi, Nº 826478, y bomba para aceite hidrosoluble marca Adas. Nº 51532 de 15 HP. El modelo de la bomba es A.S. Base: $ 993.227. Al contado, mejor postor y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Levba, secretario.

$ 27.300.— e. 7|3 Nº 26.753 v. 9|3|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|NUCLEX INTERNACIONAL SA y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de marzo de 1979, a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil de Industria nacional marca Citroen año 1977, modelo Elysee tipo sedán 4 puertas con motor marca Citroen Nro. M700966 chasis marca Citroen Nro. AO5503821 en perfecto estado de funcionamiento a patentar a nombre del deudor, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.073.200. Comisión: 10%. — Seña: 30%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires 27 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Levba, secretario.

$ 23.400.— e. 8|3 Nº 27.833 v. 12|3|79

### Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días en autos: ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUJAN LUIS ERNESTO s|ejecución prendaria", que el martillero F. M. Páez rematará en Coronel Díaz 2193 el 16 de marzo de 1979, a las 15 hs., el automóvil Fiat Modelo 600R año 1974, motor 100-D-039-2907836 de 36 C. V., chassis 100-D-138-2590016; patente C-709052, en el estado en que se encuentra, con la Base: $ 498.160. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición en el lugar de la subasta de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 32.500.— e. 8|3 Nº 27.880 v. 12|3|79